

Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real -LBTR-



**MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE
DEBEN OBSERVAR LOS BANCOS, SOCIEDADES
FINANCIERAS E INSTITUCIONES DEL SECTOR
PRIVADO PARTICIPANTES EN EL SISTEMA
DE LIQUIDACIÓN BRUTA EN TIEMPO
REAL -LBTR-**

VERSIÓN 1.0



**MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE DEBEN OBSERVAR LOS BANCOS,
SOCIEDADES FINANCIERAS E INSTITUCIONES DEL SECTOR PRIVADO
PARTICIPANTES EN EL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN BRUTA EN TIEMPO REAL -LBTR-**

A.	FUNDAMENTO LEGAL	1
B.	OBJETO	1
C.	ÁMBITO DE APLICACIÓN	1
D.	RESPONSABILIDAD	1
E.	CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA	2
I.	NORMAS PARA LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES	5
1.	NORMAS ADMINISTRATIVAS:	5
a)	Solicitud de participación en el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real	5
b)	Actualización de la información del participante	5
c)	Operaciones del sistema	6
d)	Administración de colas	7
e)	Formalización de la Facilidad de Liquidez Intradía	7
2.	NORMAS OPERATIVAS:	8
a)	Generación de instrucciones de pago	8
b)	Generación de información contable y estadística	8
3.	NORMAS DE CONTROL INTERNO:	8
a)	Niveles de autorización	8
b)	Administración de usuarios	9
c)	Administración de contraseñas	9
4.	NORMA DE CARÁCTER TÉCNICO:	9
	Red de comunicación y ambiente de producción	9
5.	NORMAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA:	9
a)	Ambiente de producción	9
b)	Autoridad certificadora	10
c)	Administración de las tarjetas inteligentes	10
6.	NORMA DE SEGURIDAD FÍSICA	10
7.	DISPOSICIONES FINALES	11
	Interpretación y casos no previstos	11



**MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE DEBEN OBSERVAR LOS BANCOS,
SOCIEDADES FINANCIERAS E INSTITUCIONES DEL SECTOR PRIVADO
PARTICIPANTES EN EL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN BRUTA EN TIEMPO REAL -LBTR-**

II.	PROCEDIMIENTOS	12
1.	Procedimiento Administrativo para el Ingreso de Participantes y Registro de Usuarios en el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real -LBTR-.	13
2.	Procedimiento para la Creación de Usuarios en el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real -LBTR-.	14
3.	Procedimiento para la Modificación de Perfiles e Información de Usuarios en el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real -LBTR-.	16
4.	Procedimiento para el Bloqueo, Desbloqueo y Eliminación de Usuarios en el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real -LBTR-.	18
5.	Procedimiento para el Ingreso, Aprobación y Envío de Transacciones desde el Módulo PS del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real -LBTR-.	20
6.	Procedimiento para Corregir y Cancelar Transacciones en el Módulo PS del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real -LBTR-.	22
7.	Procedimiento para Ingresar, Aprobar, Corregir y Cancelar Formatos de Plantillas para Transacciones Recurrentes en el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real -LBTR-.	23
8.	Procedimiento para Priorizar el Pago o Cancelar Transacciones en Cola en Estado "PENDIENTE" en el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real -LBTR-.	25
9.	Procedimiento para el Otorgamiento y Liquidación de la Facilidad de Liquidez Intradía del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real -LBTR-.	27
10.	Procedimiento para Solicitar la Emisión, Renovación y Reposición de Certificados Digitales para Sistemas de Instituciones Participantes que Interactúan con el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real -LBTR-.	31



**MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE DEBEN OBSERVAR LOS BANCOS,
SOCIEDADES FINANCIERAS E INSTITUCIONES DEL SECTOR PRIVADO
PARTICIPANTES EN EL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN BRUTA EN TIEMPO REAL -LBTR-**

III. MANUAL PARA EL INGRESO DE MENSAJES

33

ANEXOS

1. Solicitud de Participación en el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real
2. Solicitud de Modificación de Información del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real
3. Requerimientos Tecnológicos que deben cumplir los Participantes del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real
4. Lineamientos de Seguridad Informática para el Participante del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real
5. Solicitud de Emisión de Tarjetas Inteligentes para los Usuarios de los Participantes del LBTR



**MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE DEBEN OBSERVAR LOS BANCOS,
SOCIEDADES FINANCIERAS E INSTITUCIONES DEL SECTOR PRIVADO
PARTICIPANTES EN EL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN BRUTA EN TIEMPO REAL -LBTR-**

A. FUNDAMENTO LEGAL

Las presentes disposiciones se fundamentan en lo previsto en los artículos 4, inciso c) y, 26, inciso m) de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, y 5 del Reglamento del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real, aprobado por la Junta Monetaria en resolución JM-166-2005, del 30 de noviembre de 2005.

B. OBJETO

Las presentes disposiciones tienen por objeto desarrollar las normas y procedimientos para la administración y funcionamiento del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real.

C. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Conforme lo previsto en el Reglamento del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real, las presentes normas y procedimientos son de observancia obligatoria para los bancos, sociedades financieras e instituciones del sector privado participantes.

D. RESPONSABILIDAD

El representante legal de las instituciones participantes será el responsable de hacer del conocimiento del personal a cargo del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real, las normas y procedimientos contenidos en el presente manual, así como velar por la adecuada observancia y cumplimiento de las mismas.



**MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE DEBEN OBSERVAR LOS BANCOS,
SOCIEDADES FINANCIERAS E INSTITUCIONES DEL SECTOR PRIVADO
PARTICIPANTES EN EL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN BRUTA EN TIEMPO REAL -LBTR-**

E. CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA

El Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real, para el caso del sistema de pagos nacional, está integrado por los módulos siguientes:

- Módulo del Participante (*PS¹, por sus siglas en inglés*) será utilizado únicamente por los bancos, sociedades financieras e instituciones del sector privado, con el propósito de instruir sus pagos. Por medio de este módulo el Banco de Guatemala también estará en capacidad de recibir fondos para las instituciones del sector público. El participante tiene la opción de ingresar y enviar instrucciones de pago, transferencias de fondos, pago de inversiones y retiro de numerario mediante mensajes electrónicos estructurados. Para el efecto, las instituciones participantes deben utilizar los mensajes siguientes: MT102, MT102A, MT103, MT103A, MT202, MT202A, MT202C y MT202S, los cuales tienen una estructura estándar del formato SWIFT. También cuenta con varias funcionalidades: a) consultar mensajes de respuesta de los pagos; b) crear, modificar o eliminar usuarios; y, c) consulta de reportes.
- Módulo de Liquidación (*SETS², por sus siglas en inglés*), módulo en el que se liquidarán las instrucciones de pago, transferencias de fondos, pago de inversiones y retiro de numerario de los participantes en tiempo real, actualizando las cuentas de depósitos y las cuentas especiales de liquidación; asimismo, llevará el registro y control de la liquidez, permitiendo a los participantes la consulta en línea de sus saldos. También, permite consultar los pagos ingresados por las instituciones participantes a través del módulo PS, así como todas aquellas transacciones provenientes del

¹ Participant System.

² Settlement System.



**MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE DEBEN OBSERVAR LOS BANCOS,
SOCIEDADES FINANCIERAS E INSTITUCIONES DEL SECTOR PRIVADO
PARTICIPANTES EN EL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN BRUTA EN TIEMPO REAL -LBTR-**

módulo PACS y de las diferentes interfaces de los sistemas al que está interconectado. Este módulo le permite al participante administrar sus fondos, así como: a) consultar transacciones; b) crear, modificar o eliminar usuarios; c) consulta e impresión de reportes, gráficas, incluyendo estados de cuenta; y, d) consulta y envío de mensajes MT999.

- Módulo Principal de Contabilidad (*PACS³, por sus siglas en inglés*), módulo en el cual se centralizarán las operaciones originadas tanto por los participantes como por el Banco de Guatemala y trasladará los registros contables al Sistema de Información Contable y Financiera -SICOF- del Banco Central. Además, el módulo funcionará como auxiliar de pagos para el Banco de Guatemala y para las instituciones públicas participantes que realizarán sus transacciones por medio del mismo.
- Módulo de Facturación (*BILL⁴, por sus siglas en inglés*) calculará la comisión por servicios que prestará el sistema, debitando las cuentas de los participantes.

Adicionalmente, a través de interfaces, el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real provee la facilidad de poder interconectarse con diferentes sistemas de negociación y liquidación, entre los cuales se mencionan los siguientes:

a) Sistemas de liquidación del Banco de Guatemala

- Sistema de Información Contable y Financiera -SICOF-;
- Sistema Integrado de Títulos Valores -SITV-; y,
- Módulo de Cajas.

³ Participant Accounting Central System.

⁴ Billing.



**MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE DEBEN OBSERVAR LOS BANCOS,
SOCIEDADES FINANCIERAS E INSTITUCIONES DEL SECTOR PRIVADO
PARTICIPANTES EN EL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN BRUTA EN TIEMPO REAL -LBTR-**

b) Sistemas de negociación y liquidación de instituciones privadas

- Mesa Electrónica Bancaria de Dinero -MEBD-;
- Sistema Electrónico de Liquidación -SEL-;
- Sistema Electrónico de Negociación de Divisas -SINEDI-;
- Cámara de Compensación Bancaria; y,
- Cámaras de Compensación Automatizadas (ACH's).



**MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE DEBEN OBSERVAR LOS BANCOS,
SOCIEDADES FINANCIERAS E INSTITUCIONES DEL SECTOR PRIVADO
PARTICIPANTES EN EL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN BRUTA EN TIEMPO REAL -LBTR-**

I. NORMAS PARA LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

1. NORMAS ADMINISTRATIVAS:

a) Solicitud de participación en el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real

De acuerdo con el artículo 10 del Reglamento del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real, para poder participar en el Sistema, los interesados deberán presentar ante el Banco de Guatemala lo siguiente:

- Solicitud escrita dirigida al Gerente General del Banco de Guatemala, firmada por el representante legal de la institución interesada. Para justificar dicha calidad, el interesado deberá acompañar fotocopia legalizada del acta notarial de su nombramiento o del mandato debidamente inscrito en los registros correspondientes y de la cédula de vecindad o pasaporte.
- Formulario de solicitud de participación en el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real, firmado por el representante legal de la entidad, forma SP-LBTR-SF-001 (Anexo 1), el cual será proporcionado por la Sección de Sistema de Pagos del Departamento de Contabilidad.

b) Actualización de la información del participante

Las instituciones participantes serán responsables de notificar inmediatamente al Banco de Guatemala sobre cualquier cambio en la información del participante, que incluye la sustitución de los usuarios autorizados para operar en el sistema, direcciones IP, red de comunicación y funcionarios responsables en el uso del mismo, con el propósito de actualizar los registros del Banco de Guatemala. Para



**MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE DEBEN OBSERVAR LOS BANCOS,
SOCIEDADES FINANCIERAS E INSTITUCIONES DEL SECTOR PRIVADO
PARTICIPANTES EN EL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN BRUTA EN TIEMPO REAL -LBTR-**

el efecto, el participante deberá utilizar el formulario Modificación de Información del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real -LBTR-, proporcionado por la Sección de Sistema de Pagos del Departamento de Contabilidad, forma SP-LBTR-SF-002 (Anexo 2).

c) Operaciones del sistema

Los participantes podrán realizar sus operaciones, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera, de la manera siguiente:

- Para las transferencias de fondos, de un participante origen para crédito final a múltiples clientes del participante destino (hasta un máximo de 20), deberán utilizar el mensaje MT102, WT102 ó WT102A.
- Para las transferencias de fondos, entre participantes directos, deberán utilizar los mensajes MT202, WT202 o WT202A.
- Para las instrucciones de retiro de numerario deberán utilizar el mensaje MT202, WT202 ó el WT202C observando los procedimientos establecidos para el retiro de numerario de la Sección de Tesorería y Operaciones con Bancos del Banco de Guatemala.
- Para los pagos transfronterizos, transferencias de fondos a entidades del Estado y liquidación de operaciones por cuenta del sector público, deberán utilizar el mensaje MT103, WT103 ó WT103A.



**MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE DEBEN OBSERVAR LOS BANCOS,
SOCIEDADES FINANCIERAS E INSTITUCIONES DEL SECTOR PRIVADO
PARTICIPANTES EN EL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN BRUTA EN TIEMPO REAL -LBTR-**

- Para pagos de inversiones en títulos valores emitidos por el Gobierno de la República y de Depósitos a Plazo constituidos en el Banco de Guatemala, deberán utilizarse los mensajes MT202, WT202 ó WT202S.

d) Administración de colas

El participante podrá cambiar el código de prioridad asignado a las operaciones que se encuentren en estado “pendiente” (de acuerdo con el Procedimiento para Priorizar el Pago o Cancelar Transacciones en Cola de Pendiente en el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real –LBTR-) o efectuar la cancelación de las mismas. Si dichas operaciones, al momento del cierre del sistema, mantienen el estado “pendiente” serán canceladas por el administrador del sistema, sin responsabilidad alguna.

e) Formalización de la Facilidad de Liquidez Intradía

Las instituciones bancarias participantes que utilizarán la Facilidad de Liquidez Intradía, inicialmente, deberán remitir al Banco de Guatemala la solicitud de ingreso a dicha facilidad. Asimismo, para solicitar el otorgamiento de dicha facilidad, los participantes deberán enviar, por medio del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real, un mensaje electrónico MT 999, cuyo formato se presenta en el Procedimiento para el Otorgamiento y Liquidación de la Facilidad de Liquidez Intradía.



**MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE DEBEN OBSERVAR LOS BANCOS,
SOCIEDADES FINANCIERAS E INSTITUCIONES DEL SECTOR PRIVADO
PARTICIPANTES EN EL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN BRUTA EN TIEMPO REAL -LBTR-**

2. NORMAS OPERATIVAS:

a) Generación de instrucciones de pago

La preparación, revisión y aprobación de las instrucciones de pago o transferencias de fondos será responsabilidad de las instituciones participantes del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real. Para el efecto, el participante debe observar las disposiciones contenidas en el Manual para el Ingreso de Mensajes.

b) Generación de información contable y estadística

Los participantes del sistema podrán generar sus pólizas contables, las cuales serán utilizadas como documentación de soporte de sus operaciones. Asimismo, podrán generar, cuando lo requieran, información estadística bajo formatos gráficos y de reportes.

3. NORMAS DE CONTROL INTERNO:

a) Niveles de autorización

El Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real contempla tres niveles de seguridad, siendo estos los siguientes:

- Operador, quien será el responsable de capturar la información.
- Revisor, quien será el responsable de la primera aprobación.
- Administrador, quien será el responsable de la segunda aprobación y del envío de las instrucciones de pago o de transferencia de fondos.

La asignación de los niveles de seguridad será responsabilidad del participante, de acuerdo con las políticas de control interno de cada institución.



**MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE DEBEN OBSERVAR LOS BANCOS,
SOCIEDADES FINANCIERAS E INSTITUCIONES DEL SECTOR PRIVADO
PARTICIPANTES EN EL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN BRUTA EN TIEMPO REAL -LBTR-**

b) Administración de usuarios

Las instituciones participantes serán responsables de la creación, modificación, eliminación, bloqueo, desbloqueo de usuarios y asignación de funciones dentro del sistema, de acuerdo con sus políticas de control interno.

c) Administración de Contraseñas

La administración de contraseñas es responsabilidad directa del usuario y deberá actualizarse, dependiendo de las normas de control interno de cada participante. El sistema provee la parametrización para la actualización de las contraseñas, de conformidad con las características ingresadas cuando se crean las mismas.

4. NORMA DE CARÁCTER TÉCNICO:

Red de comunicación y ambiente de producción

Las instituciones participantes deberán contar con los elementos de red de comunicación, hardware y software necesarios para el funcionamiento del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real, en concordancia con las especificaciones técnicas definidas en el documento “Requerimientos Tecnológicos que deben cumplir los Participantes del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real” (Anexo 3). Para la utilización de las redes de comunicación, el participante deberá realizar los arreglos correspondientes con las entidades autorizadas.

5. NORMAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA:

a) Ambiente de producción

Las instituciones participantes deberán observar las disposiciones contenidas en los Lineamientos de Seguridad Informática para el Participante del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (Anexo 4) y, en lo aplicable, lo que recomienda



**MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE DEBEN OBSERVAR LOS BANCOS,
SOCIEDADES FINANCIERAS E INSTITUCIONES DEL SECTOR PRIVADO
PARTICIPANTES EN EL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN BRUTA EN TIEMPO REAL -LBTR-**

el estándar relacionado con la práctica para la seguridad de la información ISO 17799.

b) Autoridad certificadora

La institución que participe en el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real deberá gestionar ante el Banco de Guatemala la emisión de los certificados digitales que le permitan el acceso al sistema. Para el efecto, la institución participante deberá realizar la solicitud al Departamento de Contabilidad del Banco de Guatemala, adjuntando la forma SP-LBTR-SF-003 (Anexo 5).

c) Administración de las tarjetas inteligentes

La administración y uso de estos dispositivos de autenticación es responsabilidad directa del usuario, por lo tanto no deberá ser transferida a otro usuario. En caso de robo o extravío de dichos dispositivos, el participante deberá inhabilitar en el sistema al usuario asociado e inmediatamente reportar la pérdida a la Sección de Sistema de Pagos del Banco de Guatemala. El sistema deberá ser accedido únicamente utilizando dichos dispositivos.

6. NORMA DE SEGURIDAD FÍSICA:

Las instituciones participantes deberán observar las disposiciones contenidas en el apartado II de los Lineamientos de Seguridad Informática para el Participante del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (Anexo 4).



**MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE DEBEN OBSERVAR LOS BANCOS,
SOCIEDADES FINANCIERAS E INSTITUCIONES DEL SECTOR PRIVADO
PARTICIPANTES EN EL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN BRUTA EN TIEMPO REAL -LBTR-**

7. DISPOSICIONES FINALES:

Interpretación y casos no previstos

La interpretación de las normas contenidas en el presente manual y la resolución de los casos no previstos, corresponderán a la Gerencia General del Banco de Guatemala.



**MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE DEBEN OBSERVAR LOS BANCOS,
SOCIEDADES FINANCIERAS E INSTITUCIONES DEL SECTOR PRIVADO
PARTICIPANTES EN EL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN BRUTA EN TIEMPO REAL -LBTR-**

II. PROCEDIMIENTOS



1. PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO DE PARTICIPANTES Y REGISTRO DE USUARIOS EN EL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN BRUTA EN TIEMPO REAL -LBTR-

Descripción General:

El presente procedimiento tiene por objeto describir las actividades necesarias para solicitar el ingreso de participantes y registro de usuarios en el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real -LBTR-

Dependencias e Instituciones involucradas:

Institución participante

Banco de Guatemala

- Sección de Sistema de Pagos

DETALLE DEL PROCEDIMIENTO:

<u>Responsable</u>	<u>No.</u>	<u>Actividad</u>
INSTITUCIÓN PARTICIPANTE	1.	Envía a la Sección de Sistema de Pagos del Banco de Guatemala, la solicitud para participar en el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real; el formulario para el uso del Sistema forma No. SP-LBTR-SF-001; y, las tarjetas inteligentes para los usuarios designados a utilizar el sistema, adjuntando la forma No. SP-LBTR-SF-003.
BANCO DE GUATEMALA Sección de Sistema de Pagos	2.	Recibe la documentación detallada en el inciso anterior y revisa la información contenida en los mismos en forma preliminar. De detectarse en la ventanilla algún faltante en la documentación lo hará saber inmediatamente al participante para que se complete la misma.
	3.	Verifica la documentación presentada.
	4.	Informa al participante si la solicitud o la información proporcionada es correcta. En caso contrario efectúa las observaciones pertinentes para que la Institución envíe nuevamente la documentación conforme a la actividad No. 1
	5.	Informa al participante si la solicitud fue aprobada, así como la fecha y hora en que los usuarios autorizados deben presentarse a la Sección de Sistema de Pagos, con sus documentos de identificación, a fin de recibir la respectiva tarjeta inteligente.



2. PROCEDIMIENTO PARA LA CREACIÓN DE USUARIOS EN EL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN BRUTA EN TIEMPO REAL –LBTR-

Descripción General:

El presente procedimiento tiene por objeto describir las actividades necesarias para la creación de usuarios en el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real –LBTR-.

Dependencias e Instituciones involucradas:

Instituciones participantes

DETALLE DEL PROCEDIMIENTO:

<u>Responsable</u>	<u>No.</u>	<u>Actividad</u>
INSTITUCIÓN PARTICIPANTE	1.	Recibe y firma, previa identificación, en la Sección de Sistema de Pagos, las tarjetas inteligentes debidamente habilitadas.
Administrador 1	2.	Accede en el módulo de SETS la opción Principal-Usuario-Agregar y selecciona entre las opciones siguientes: <ul style="list-style-type: none">a. Nuevo: crea usuarios por primera vez.b. Copia: realiza una copia de un usuario ya creado, lo que facilita crear usuarios con los mismos perfiles. Ingresar los datos siguientes: <ul style="list-style-type: none">a. Nombre: se debe ingresar la identificación única para cada usuario.b. Nombre Completo: se debe ingresar los nombres y apellidos completos del usuario.c. Idioma: selecciona español o inglés. El menú del módulo se desplegará de acuerdo a la selección.d. Contraseña inicial: será la contraseña que debe ingresar el usuario al acceder el módulo por primera vez.e. Verificar contraseña: será la contraseña que debe ingresar el usuario al acceder al módulo. El sistema pedirá cambio de dicha contraseña la primera vez que ingresa.f. Número de ingresos fallidos autorizados en el sistema: el número máximo recomendable de intentos para ingresar al sistema es 3, luego se deshabilitará al usuario.g. Expiración de contraseña: el período de tiempo recomendable que el sistema permitirá antes de forzar el cambio de contraseña será de 30 días.h. Grupo: un usuario de un grupo en particular únicamente podrá ingresar usuarios dentro de su grupo.



- i. Menú: deberá elegir la opción “Participante”.
- j. Nombre Común (para el certificado): este campo deberá estar asociado al certificado emitido por el Banco de Guatemala en su calidad de Autoridad Certificadora -CA-.
- k. Presionar el botón “siguiente”.
- l. Verifica en la pantalla desplegada por el sistema los datos indicados en el numeral anterior, para lo cual podrá elegir:

Salir de la Función (el sistema no realiza ninguna acción).

Siguiente: el sistema desplegará una nueva pantalla con la lista de opciones disponibles en el menú. Deberá asignar todos los perfiles que estén definidos en la Matriz de Seguridad.

Actualiza la información presionando el botón “Aceptar”.

- m. Guarda la información presionando el botón “OK”.

- Administrador 2**
3. Accede en el módulo SETS la opción Principal-Usuario-Aprobar.
 - a. Selecciona el usuario a aprobar.
 - b. Revisa los datos ingresados por el Administrador 1. Si corresponde, actualiza los datos presionando el botón “OK” y, si considera que se debe modificar la información, envía a corregir presionando el botón “A corregir” y se realiza de nuevo el proceso a partir de la actividad No. 2

- Administrador 3**
4. Accede en el módulo SETS la opción Principal-Usuario-Aprobar.
 - a. Selecciona el usuario a aprobar.
 - b. Realiza una segunda revisión de los datos ingresados por el Administrador 1. Si corresponde, actualiza los datos presionando el botón “OK” y el sistema automáticamente activa el usuario.
 - c. Si considera necesario realizar una modificación cancela la operación y deberá iniciar el proceso a partir de la actividad No. 2.

NOTA: Para la creación de usuarios en el módulo PS se deberá ingresar a la función siguiente:

Sistema-Usuario-Agregar y se repiten las actividades descritas en este procedimiento.



3. PROCEDIMIENTO PARA LA MODIFICACIÓN DE PERFILES E INFORMACIÓN DE USUARIOS EN EL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN BRUTA EN TIEMPO REAL –LBTR-

Descripción General:

El presente procedimiento tiene por objeto describir las actividades necesarias para la modificación de perfiles en el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real –LBTR-.

Dependencias e Instituciones involucradas:

Instituciones participantes

DETALLE DEL PROCEDIMIENTO:

<u>Responsable</u>	<u>No.</u>	<u>Actividad</u>
INSTITUCIÓN PARTICIPANTE Operador	1.	Accede en el módulo SETS la opción Principal-Usuario-Modificar.
	2.	Selecciona entre los usuarios que aparecen en el listado que despliega la pantalla, el usuario a modificar.
	3.	Ingresa los datos siguientes: <ul style="list-style-type: none">a. Nombre: no se modifica, por su identificación única.b. Nombre Completo: se debe ingresar los nombres y apellidos completos del usuario.c. Idioma: selecciona español o inglés. El menú del módulo se desplegará de acuerdo a la selección.d. Contraseña inicial: será la contraseña que debe ingresar el usuario al acceder el módulo.e. Verificar contraseña: será la contraseña que debe ingresar el usuario al ingresar al módulo. El sistema pedirá cambio de contraseña la primera vez que ingresa.f. Número de ingresos fallidos autorizados en el sistema: el número máximo recomendable de intentos para ingresar al sistema es 3, luego se deshabilitaría al usuario.g. Expiración de contraseña: el período de tiempo recomendable que el sistema permitirá antes de forzar el cambio de contraseña será de 30 días.h. Grupo: un usuario de un grupo en particular únicamente podrá modificar usuarios dentro de su grupo.



- i. Menú: deberá elegir la opción “Participante”.
 - j. Nombre Común (para el certificado): este campo deberá estar asociado al certificado emitido por el Banco de Guatemala en su calidad de Autoridad Certificadora.
 - k. Presionar el botón “siguiente”.
4. Verifica en la pantalla desplegada por el sistema, los datos indicados en el numeral anterior, para lo cual podrá elegir:
- a. Salir de la Función: el sistema no realiza ninguna acción.
 - b. Siguiente: el sistema desplegará una nueva pantalla con la lista de opciones disponibles en el menú. Deberá seleccionar las que estén de acuerdo al perfil del usuario que se desee modificar. Como mínimo deberá asignar las opciones siguientes:
 - Sesión.
 - Idioma.
 - Contraseña.
 - Salir.
 - Actualiza la información presionando el botón “Aceptar”.
 - Graba la información presionando el botón “OK”.

Revisor

5. Accede en el módulo SETS la opción Principal-Usuario-Aprobar.
- a. Selecciona entre los usuarios que aparecen en el listado que despliega en la pantalla, el usuario a aprobar.
 - b. Revisa los datos ingresados por el operador. Si corresponde, actualiza los datos presionando el botón “OK” y, si considera que se debe modificar la información, presiona el botón “A corregir”.

Administrador

6. Accede en el módulo SETS la opción Principal-Usuario-Aprobar.
- a. Selecciona entre los usuarios que aparecen en el listado que despliega en pantalla, el usuario a aprobar.

Realiza una segunda revisión de los datos ingresados. Si corresponde, actualiza los datos presionando el botón “OK”, el sistema automáticamente activa el usuario, y, si considera necesario efectuar una modificación, presiona el botón “A corregir”.

Nota: Para la modificación de usuarios en el módulo PS se debe ingresar a la función siguiente:

Sistema-Usuario-Modificar y se repiten las actividades descritas en este procedimiento.



4. PROCEDIMIENTO PARA EL BLOQUEO, DESBLOQUEO Y ELIMINACIÓN DE USUARIOS EN EL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN BRUTA EN TIEMPO REAL -LBTR-

Descripción General:

El presente procedimiento tiene por objeto describir las actividades necesarias para el bloqueo, desbloqueo y eliminación de usuarios en el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real –LBTR-.

Dependencias e Instituciones involucradas:

Instituciones participantes

DETALLE DEL PROCEDIMIENTO:

<u>Responsable</u>	<u>No.</u>	<u>Actividad</u>
INSTITUCIÓN PARTICIPANTE Administrador	I. BLOQUEO DE USUARIOS	
	1.	Accede en el módulo SETS la opción Principal-Usuario-Bloquear.
	2.	Selecciona la opción Bloquear
	3.	Selecciona entre los usuarios que aparecen en el listado que despliega la pantalla, el usuario a bloquear. El sistema automáticamente bloquea el usuario.
	II. DESBLOQUEO DE USUARIOS	
	1.	Accede en el módulo SETS la opción Principal-Usuario-Bloquear.
	2.	Selecciona la opción siguiente Desbloquear
	3.	Selecciona entre los usuarios que aparecen en el listado que despliega la pantalla, el usuario con estado “Bloqueado”. El sistema automáticamente activa el usuario.
	III. ELIMINAR USUARIOS	
1.	Accede en el módulo SETS la opción Principal-Usuario-Eliminar.	
2.	Selecciona, entre los usuarios que aparecen en el listado que despliega la pantalla, el usuario cuyo estado esta “Bloqueado”.	
3.	Presiona el botón “Siguiente”, el sistema automáticamente elimina el usuario.	



Nota: Para el bloqueo, desbloqueo y eliminación de usuarios en el módulo PS se debe ingresar a la opción siguiente:

Sistema-Usuario-Bloquear.
Sistema-Usuario-Eliminar.

Se repiten las mismas actividades descritas en este procedimiento.



5. PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO, APROBACIÓN Y ENVIÓ DE TRANSACCIONES DESDE EL MÓDULO PS DEL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN BRUTA EN TIEMPO REAL –LBTR-

Descripción General:

El presente procedimiento tiene por objeto describir las actividades necesarias para el ingreso, aprobación y envío de transacciones en el módulo PS del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real –LBTR-

Dependencias e Instituciones involucradas:

Instituciones participantes

DETALLE DEL PROCEDIMIENTO:

<u>Responsable</u>	<u>No.</u>	<u>Actividad</u>
INSTITUCIÓN PARTICIPANTE Operador	I. INGRESO DE TRANSACCIONES	
	1.	Accede en el módulo PS la opción Pagos-Transacción-Ingresar.
	2.	Selecciona el tipo de mensaje conforme la transacción a efectuar. Si existen plantillas predefinidas, selecciona la que corresponde a la transacción.
	3.	Ingresa los datos conforme el Manual de Ingreso de Mensajes.
	4.	Presiona el botón “Aceptar”: <ul style="list-style-type: none">a. El sistema despliega una pantalla para verificar los datos ingresados.b. Si los datos son incorrectos presiona el botón “Salir de la Función” y regresa a la actividad No. 1.c. Si los datos son correctos presiona el botón “OK” para grabar la transacción.
	II. APROBAR TRANSACCIONES	
Revisor	5.	Accede en el módulo PS la opción Pagos-Transacción-Aprobar: Presiona el botón “OK” y el sistema despliega una pantalla con las transacciones con estado “Aprobar”.
	6.	Selecciona la transacción con estado “Aprobar”: <ul style="list-style-type: none">a. Revisa la información de la transacciónb. Si los datos son incorrectos presiona el botón “A corregir”.c. Informa al operador para que corrija la transacción.



- d. Si los datos son correctos presiona el botón "OK" para aprobar la transacción.

III. ENVÍO DE TRANSACCIONES

Administrador

7. Accede en el módulo PS la opción -Mensajes-Lista:

Presiona el botón "OK" y el sistema despliega una pantalla con las transacciones con estado "Listo".
8. Selecciona la transacción con estado "Listo":
 - a. Revisa la información de la transacción.
 - b. Si los datos son incorrectos procede a cancelar la transacción.
 - c. Si los datos son correctos continúa con la actividad siguiente.
9. Accede en el módulo PS la opción Mensajes-Enviar:

Presiona el botón "OK" y el sistema despliega una pantalla con las transacciones con estado "Listo".
10. Marca la transacción con estado "Listo":
 - a. Presiona el botón "Enviar" y el sistema automáticamente envía la transacción al módulo SETS.
 - b. Si hay disponibilidad de fondos, el sistema liquida la transacción y le coloca el estado "completa", en caso contrario, la coloca en el administrador de colas con el estado "pendiente".



6. PROCEDIMIENTO PARA CORREGIR Y CANCELAR TRANSACCIONES EN EL MÓDULO PS DEL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN BRUTA EN TIEMPO REAL –LBTR-

Descripción General:

El presente procedimiento tiene por objeto describir las actividades necesarias para corregir y cancelar transacciones en el Módulo PS del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real –LBTR-

Dependencias e Instituciones involucradas:

Instituciones participantes

DETALLE DEL PROCEDIMIENTO:

<u>Responsable</u>	<u>No.</u>	<u>Actividad</u>	
INSTITUCIÓN PARTICIPANTE Operador	I. CORREGIR TRANSACCIONES		
	1.	Accede en el módulo PS la opción Pagos-Transacción-Corregir: Presiona el botón “OK” y el sistema despliega una pantalla con las transacciones con estado “A corregir”.	
	2.	a. Selecciona la transacción a corregir: b. El sistema despliega una pantalla con la información de la transacción. c. Corrige los datos ingresados incorrectamente. d. Presiona el botón “Aceptar”. e. Verifica los datos ingresados y graba la información presionando el botón “OK” y el sistema automáticamente traslada la transacción a un estado pendiente de “Aprobar”.	
	II. CANCELAR TRANSACCIONES		
	Administrador	1.	Accede en el módulo PS la opción Pagos-Transacción-Cancelar: Presiona el botón “OK” y el sistema despliega una pantalla con las transacciones con estado “A corregir” o “Listo”.
	2.	Selecciona la transacción a cancelar.	
	3.	Presiona el botón “OK”. El sistema automáticamente cancela la transacción.	
			Nota: Para cancelar una transacción, la misma debe tener el estado “A corregir” o “Listo”.



7. PROCEDIMIENTO PARA INGRESAR, APROBAR, CORREGIR Y CANCELAR FORMATOS DE PLANTILLAS PARA TRANSACCIONES RECURRENTES EN EL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN BRUTA EN TIEMPO REAL –LBTR–

Descripción General:

El presente procedimiento tiene por objeto describir las actividades necesarias para ingresar, aprobar, corregir y cancelar formatos de plantillas para transacciones recurrentes que se realicen en el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real -LBTR-

Dependencias e Instituciones involucradas:

Instituciones participantes

DETALLE DEL PROCEDIMIENTO:

<u>Responsable</u>	<u>No.</u>	<u>Actividad</u>
INSTITUCIÓN PARTICIPANTE Operador	I. INGRESO DE PLANTILLAS	
	1.	Accede en el módulo PS la opción Pagos-Plantillas-Ingresar. El sistema despliega una pantalla con las opciones de las transacciones.
	2.	Selecciona el tipo de transacción (MT102A, MT103A, MT202A, MT202C y MT202S).
	3.	Ingresar el nombre que se le asignará a la plantilla (máximo 16 caracteres sin espacios en blanco).
	4.	Presiona el botón "OK". El sistema desplegará una pantalla con el formato de la transacción seleccionada.
	5.	Ingresar los datos de la transacción que es recurrente.
Revisor	6.	Presiona el botón "Aceptar": <ol style="list-style-type: none">El sistema despliega una pantalla para verificar los datos ingresados.Si los datos son incorrectos presiona el botón "Salir de la Función" e inicia el proceso a partir de la actividad 1.Si los datos son correctos presiona el botón "OK" para grabar la plantilla.
	II. APROBAR PLANTILLAS	
	7.	Accede en el módulo PS la opción Pagos-Plantillas-Aprobar: <ol style="list-style-type: none">Presiona el botón "OK".



- b. El sistema desplegará una pantalla con la plantilla con estado “Aprobar”.
- c. Selecciona la plantilla con estado “Aprobar”:
- d. Revisa la información de la plantilla.
- e. Si los datos son incorrectos presiona el botón “A corregir”.
- f. Informa al operador para que corrija la plantilla.
- g. Si los datos son correctos presiona el botón “OK” para aprobar la plantilla.

Administrador

8. Efectúa la segunda aprobación de las plantillas, efectuando las actividades 7 y 8 de este procedimiento, con lo cual se activa automáticamente la plantilla.

III. CORREGIR PLANTILLAS

Operador

9. Accede en el módulo PS la opción Pagos-Plantillas-Corregir:
 - a. Presiona el botón “OK”.
 - b. El sistema desplegará una pantalla con la plantilla con el estado “A corregir”.
10. Selecciona la plantilla con estado “A corregir”:
 - a. Modifica la información de la plantilla.
 - b. Presiona el botón “OK” para grabar la plantilla.
 - c. El sistema asigna un estado pendiente de aprobar.
 - d. Inicia nuevamente el proceso a partir del numeral II de este procedimiento.

IV. CANCELAR PLANTILLAS

Administrador

11. Accede en el módulo PS la opción Plantillas-Cancelar:
 - a. Presiona el botón “OK”.
 - b. El sistema desplegará una pantalla con la plantilla con el estado “A corregir” o “Activo”.
12. Selecciona la plantilla con estado “A corregir” o “Activo”:
 - a. Presiona el botón “OK”.
 - b. El sistema automáticamente cancela la plantilla.



8. PROCEDIMIENTO PARA PRIORIZAR EL PAGO O CANCELAR TRANSACCIONES EN COLA EN ESTADO “PENDIENTE” EN EL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN BRUTA EN TIEMPO REAL –LBTR-

Descripción General:

El presente procedimiento tiene por objeto describir las actividades necesarias para priorizar el orden en que fueron ingresadas las transacciones o cancelar las mismas, cuando se encuentren en estado “pendiente” en el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real –LBTR-

Dependencias e Instituciones involucradas:

Instituciones participantes

DETALLE DEL PROCEDIMIENTO:

<u>Responsable</u>	<u>No.</u>	<u>Actividad</u>
INSTITUCIÓN PARTICIPANTE Administrador	I. PRIORIZAR EL ORDEN DE TRANSACCIONES	
	1.	Accede en el módulo SETS la opción Liquidación-Transacción-Control: <ul style="list-style-type: none">a. Selecciona el tipo de moneda.b. Presiona el botón “OK”. <p>Nota: El sistema desplegará una pantalla con las transacciones en estado “PENDIENTE”.</p>
	2.	Asigna nueva prioridad a los mensajes así: <ul style="list-style-type: none">• Cambiándole el orden a la numeración original, ó• Cambiando la situación de normal a urgente. <p>Nota: El sistema conforme al saldo disponible automáticamente liquidará las transacciones y les asignará estado completo.</p>
	II. CANCELACIÓN DE TRANSACCIONES CON ESTADO PENDIENTE	
	3.	Accede en el módulo SETS la opción SETS-Liquidación-Transacción-Control: <ul style="list-style-type: none">a. Selecciona el tipo de moneda.b. Presiona el botón “OK”. <p>Nota: El sistema desplegará una pantalla con las transacciones en estado PENDIENTE.</p>



4. Presiona el botón "Cancelar".
 - a. El sistema desplegará una pantalla con las transacciones en estado PENDIENTE que se pueden cancelar.
 - b. Verifica la información de la transacción.
 - c. Oprime el botón "OK".

Nota: La transacción es cancelada automáticamente por el sistema.



9. PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO Y LIQUIDACIÓN DE LA FACILIDAD DE LIQUIDEZ INTRADÍA DEL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN BRUTA EN TIEMPO REAL -LBTR-

Descripción General:

El presente procedimiento tiene por objeto describir las actividades necesarias para el otorgamiento y liquidación de la Facilidad de Liquidez Intradía.

Dependencias e Instituciones involucradas:

Instituciones participantes

Banco de Guatemala

- Sección de Sistema de Pagos

DETALLE DEL PROCEDIMIENTO:

<u>Responsable</u>	<u>No.</u>	<u>Actividad</u>
INSTITUCIÓN PARTICIPANTE	I SOLICITUD	
	1.	Realiza la solicitud, accediendo al módulo SETS en la función Principal-Mensajes, para efectuar las actividades siguientes: a. Selecciona el mensaje MT999. b. Ingresa la información conforme formato de mensaje de solicitud, el cual se adjunta al presente procedimiento. c. Revisa y aprueba el mensaje MT999 d. Envía el mensaje al Banco de Guatemala, Sección de Sistema de Pagos.
Operador		
Revisor		
Administrador		
		Nota: Es indispensable mantener el texto especificado en el "formato de mensaje" de solicitud, adjunto a este procedimiento. Si por algún motivo necesita efectuar anotaciones adicionales al texto, asegúrese de no usar los siguientes símbolos: "/", "&" ó "%".
BANCO DE GUATEMALA Sección de Sistema de Pagos	II. OTORGAMIENTO	
	2.	Revisa que el formato de mensaje de solicitud cumpla con todas las condiciones para el otorgamiento y realiza las actividades siguientes: a. Si la Información es incorrecta, notifica al participante, a través de un mensaje MT999, para que realice las correcciones.



- b. Si la información es correcta, luego de realizar los procedimientos internos correspondientes, procede a acreditar el monto solicitado en la cuenta del banco participante que, para el efecto, apertura el Banco de Guatemala en el sistema.

III. LIQUIDACION

INSTITUCIÓN PARTICIPANTE

Administrador

3. Transfiere a su cuenta encaje, dentro el horario establecido en el Sistema LBTR para la liquidación de la Facilidad de Liquidez Intradía, los fondos suficientes para cubrir el otorgamiento de dicha facilidad.
4. Envía mensaje MT999, informándole al Banco de Guatemala que fueron depositados los fondos suficientes para cubrir la Facilidad de Liquidez Intradía otorgada y los intereses correspondientes.

BANCO DE GUATEMALA Sección de Sistema de Pagos

5. Recibe mensaje del participante de la confirmación de acreditamiento de fondos.
6. Verifica en el Sistema LBTR lo indicado por la institución bancaria participante, procediendo a debitar automáticamente el valor de la Facilidad de Liquidez Intradía y los intereses correspondientes, de la cuenta encaje respectiva.



FORMATO DE MENSAJE

MENSAJE MT999 para operaciones de reporto con títulos valores

Señor
Gerente General
Banco de Guatemala

Señor Gerente General:

Por este medio solicito al Banco de Guatemala, quien actúa como reportador, se otorgue a mi representada (nombre del banco), quien actúa como reportado, la Facilidad de Liquidez Intradía, de acuerdo con lo que establece el Reglamento del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real. Los títulos dados en reporto son los que se encuentran en custodia en el Banco de Guatemala, registrados en la custodia No. _____, a nombre de este banco, identificados con los números _____; _____; _____ por un monto de (QUETZALES o USdólares). La operación de reporto será liquidada en el transcurso del día de hoy, de acuerdo con el horario de funcionamiento del sistema LBTR aprobado por el Banco de Guatemala. La operación de reporto se constituye por un monto de CANTIDAD EN LETRAS (CANTIDAD EN NUMEROS).

Atentamente,



MENSAJE MT999 para operaciones con Certificados de Depósito a Plazo

Señor
Gerente General
Banco de Guatemala

Señor Gerente General:

Por este medio solicito al Banco de Guatemala, se otorgue a mi representada (nombre del banco), la Facilidad de Liquidez Intradía, de acuerdo con lo que establece el Reglamento del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real. Para tal efecto hago entrega al Banco de Guatemala de los Certificados de Depósito a Plazo números: _____, por un monto de (Quetzales o USdólares) registrados en la custodia No. _____, a nombre de este banco. La operación de Facilidad de Liquidez Intradía será liquidada en el transcurso del día de hoy, de acuerdo con el horario de funcionamiento del sistema LBTR aprobado por el Banco de Guatemala. La operación de Facilidad de Liquidez Intradía se constituye por un monto de CANTIDAD EN LETRAS (CANTIDAD EN NUMEROS).

Atentamente,



10. PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LA EMISIÓN, RENOVACIÓN Y REPOSICIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES PARA SISTEMAS DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES QUE INTERACTÚAN CON EL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN BRUTA EN TIEMPO REAL -LBTR-

Descripción General:

El presente procedimiento tiene por objeto describir las actividades necesarias para la solicitar la emisión, renovación y reposición de certificados digitales para los sistemas de instituciones participantes que interactúan con el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real -LBTR-.

Dependencias e Instituciones involucradas:

Departamento de Contabilidad.

- Sección de Sistema de Pagos.

Institución Participante

DETALLE DEL PROCEDIMIENTO:

Responsable

No.

Actividad

INSTITUCIÓN PARTICIPANTE

1. Solicita la emisión o renovación del certificado digital para el sistema de información a su cargo que se conectará con el sistema LBTR, de la forma siguiente:
 - a. Completa el formulario No. **SP-LBTR-SF-003** proporcionado por la Sección de Sistema de Pagos del Banco de Guatemala.
 - b. El formulario debe contener la firma del representante legal de la entidad participante. Así mismo se debe adjuntar fotocopia legalizada de la cédula de vecindad o pasaporte, del acta notarial o del mandato del nombramiento del representante legal inscrito en los registros correspondientes.
 - c. Entrega el formulario (original y copia) adjuntando la documentación de soporte solicitada en el inciso anterior en la ventanilla de recepción de correspondencia de la Sección de Sistema de Pagos del Banco de Guatemala.



DEPARTAMENTO DE
CONTABILIDAD

SECCIÓN DE SISTEMA DE
PAGOS

2. Recibe el formulario correspondiente y efectúa las actividades siguientes:
 - a. Revisa y confirma el nombre y firma del representante legal de la entidad solicitante.
 - b. Firma de recibido la copia de la solicitud y la entrega al participante del Sistema LBTR.
3. Analiza la documentación y procede de la forma siguiente:
 - a. Notifica a la institución participante, si su solicitud fue denegada, para que realice los trámites tendientes a solventar las observaciones efectuadas por el Banco de Guatemala, reenviando la información corregida para que el expediente curse su trámite correspondiente.
 - b. Notifica a la institución participante, si su solicitud fue aprobada, la fecha y hora en que el representante legal o el funcionario nombrado por éste como responsable del certificado digital debe presentarse al Banco de Guatemala, portando su documento de identificación (cédula o pasaporte) y carné de identificación de la entidad a la que pertenecen, a fin de recibir el certificado digital emitido para la institución participante.
4. Identifica, el día y hora indicados en la notificación, al representante legal o el funcionario nombrado por éste como responsable del certificado digital contra su documento de identificación (cédula o pasaporte) y carné de identificación de la entidad participante.
5. Entrega el certificado digital y el sobre de seguridad de papel sensibilizado correspondiente.

INSTITUCIÓN
PARTICIPANTE

6. Recibe el certificado digital y el sobre de seguridad con papel sensibilizado y firma de recibido el control correspondiente.
7. Instala el certificado digital en el sistema para el cual fue emitido.



**MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE DEBEN OBSERVAR LOS BANCOS,
SOCIEDADES FINANCIERAS E INSTITUCIONES DEL SECTOR PRIVADO
PARTICIPANTES EN EL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN BRUTA EN TIEMPO REAL -
LBTR-**

III. MANUAL PARA EL INGRESO DE MENSAJES

Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real -LBTR-



**MANUAL DE INGRESO DE MENSAJES PARA
BANCOS, SOCIEDADES FINANCIERAS E INSTITUCIONES
DEL SECTOR PRIVADO PARTICIPANTES EN EL
SISTEMA DE LIQUIDACIÓN BRUTA EN TIEMPO REAL -
LBTR-**

VERSIÓN 1.0



MANUAL DE INGRESO DE MENSAJES PARA BANCOS, SOCIEDADES FINANCIERAS E
INSTITUCIONES DEL SECTOR PRIVADO PARTICIPANTES EN EL SISTEMA DE
LIQUIDACIÓN BRUTA EN TIEMPO REAL -LBTR-

MANUAL PARA EL INGRESO DE MENSAJES	1
1. Mensaje WT 102	1
1.1 Características de los campos de un mensaje WT 102	1
1.2 Ejemplo de un mensaje WT 102	3
2. Mensaje WT 102 A	6
2.1 Características de los campos de un mensaje WT 102	6
2.2 Ejemplo de un mensaje WT 102 A	7
3. Mensaje WT 103	9
3.1 Características de los campos de un mensaje WT 103	9
3.2 Ejemplo de un mensaje WT 103	11
4. Mensaje WT 103 A	13
4.1 Características de los campos de un mensaje WT 103 A	13
4.2 Ejemplo de un mensaje WT 103 A	15
5. Mensaje WT 202	16
5.1 Características de los campos de un mensaje WT 202	16
5.2 Ejemplo de un mensaje WT 202	17
6. Mensaje WT 202 A	18
6.1 Características de los campos de un mensaje WT 202 A	18
6.2 Ejemplo de un mensaje WT 202 A	19
7. Mensaje WT 202 C	20
7.1 Características de los campos de un mensaje WT 202 C	20
7.2 Ejemplo de un mensaje WT 202 C	21
8. Mensaje WT 202 S	22
8.1 Características de los campos de un mensaje WT 202 S	23
8.2 Ejemplo de un mensaje WT 202 S	24



MANUAL DE INGRESO DE MENSAJES PARA BANCOS, SOCIEDADES FINANCIERAS E INSTITUCIONES DEL SECTOR PRIVADO PARTICIPANTES EN EL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN BRUTA EN TIEMPO REAL -LBTR-

MANUAL PARA EL INGRESO DE MENSAJES

1. Mensaje WT 102

Este mensaje es utilizado como una instrucción de pago o para transferir fondos (débito), provenientes de la cuenta de un cliente de un participante directo (origen) con crédito a la cuenta de un cliente de otro participante directo (destino). Esta operación se conoce como instrucción de pago o transferencia de fondos entre terceros. Al utilizar el mensaje WT102, se pueden efectuar hasta 20 créditos en un mismo mensaje, a cuentas de clientes de un mismo participante directo.

La descripción de los campos que deberán llenarse dependerá de las características de la transacción que se está ingresando. Dentro del contenido de los mensajes existen campos con las siguientes opciones:

- M** Campo mandatario (obligatoriamente, debe contener información).
- O** Campo opcional (puede o no contener información).

1.1 Características de los campos de un mensaje WT 102

Nombre del Campo	Descripción
Primera Casilla	En este campo se ingresa la prioridad de la operación: normal o urgente. Cuando se elige la opción “Urgente” esta operación tomará prioridad sobre las demás.
Receptor:	En este campo aparecerá el código BIC del Banco de Guatemala, quién liquida la operación.
Desde Cuenta Debitada	Siempre aparecerá el código BIC del participante origen, que inicia la operación.
M:20: Referencia de archivo	Se ingresa una referencia clara de la operación (máximo de 16 caracteres alfanuméricos), la referencia queda a criterio del participante.
M:23: Código de Operación	Contiene la lista de valores del tipo de la operación



MANUAL DE INGRESO DE MENSAJES PARA BANCOS, SOCIEDADES FINANCIERAS E INSTITUCIONES DEL SECTOR PRIVADO PARTICIPANTES EN EL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN BRUTA EN TIEMPO REAL -LBTR-

Nombre del Campo	Descripción
Bancaria	bancaria (SWIFT propone 4 tipos ISO: CHQB, CREDIT, CRTST, SPAY). Para la liquidación del sistema se utilizará el tipo de operación CREDIT.
O:50K: Cliente Ordenador:	En el primer campo se ingresa el número de cuenta del cliente que ordena el pago y en el segundo el nombre y la dirección.
O:52: Instrucción Ordenadora: BIC	En el primer campo se ingresa el código BIC de la Institución Ordenadora y en el segundo la dirección de la misma.
O:26T: Código de Tipo de Transacción	Se ingresa el código que identifica la naturaleza de la transacción. Ejemplo: salarios, dividendos, pensiones, etc.
O:71A: Detalles de Cargos	Contiene la lista de valores de códigos que identifican a cuenta de quién correrán las comisiones por servicios del sistema, que pueden ser: BEN (Beneficiario), OUR (por cuenta nuestra) o SHA (Compartidos). Para el caso del sistema se utilizará OUR.
O:36: Tipo de Cambio	Se ingresa el tipo de cambio que sirve de base para efectuar la liquidación de un pago en un país distinto al origen de la operación.
M:21: Referencia Relacionada	Se ingresa la referencia relacionada que identifique la transacción (máximo de 16 caracteres alfanuméricos).
M:32B: Cantidad de la Transacción	Contiene el tipo de moneda y el monto de la operación.
O:50: Cliente Ordenador A/C	En el primer campo se ingresa el número de cuenta del cliente y en el segundo el nombre y la dirección. Este campo es excluyente con el campo O:50K.
O:52: Institución Ordenadora	En el primer campo se ingresa el código BIC de la institución receptora y en el segundo la dirección de la misma.
M:57: Cuenta de la Institución BIC	Contiene la lista de códigos BIC de la institución ordenadora.
M:59: Cliente Beneficiario A/C	En el primer campo se ingresa el No. de cuenta del cliente beneficiario y en el segundo el nombre y la



MANUAL DE INGRESO DE MENSAJES PARA BANCOS, SOCIEDADES FINANCIERAS E INSTITUCIONES DEL SECTOR PRIVADO PARTICIPANTES EN EL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN BRUTA EN TIEMPO REAL -LBTR-

Nombre del Campo	Descripción
	dirección.
O:70: Información de Remesas	Se ingresa los detalles específicos de la remesa (pueden utilizarse códigos de referencia SWIFT).
O:71A: Detalle de Cargos	Contiene la lista de valores de códigos que identifican a cuenta de quién correrán las comisiones por servicios del sistema, que pueden ser: BEN (Beneficiario), OUR (por cuenta nuestra) o SHA (Compartidos). Para el caso del BANGUAT se utilizará OUR. Si uno de estos valores fue consignado en la primera parte del mensaje, este campo debe quedar en blanco.
O:71F: Cargos del Remitente	Contiene la lista de valores del código de moneda y monto a requerirse para el cobro de los cargos a favor del remitente.
O:71G: Cargos del Receptor	Este campo contiene la lista de valores del código de moneda y monto a requerirse para el cobro de los cargos a favor del receptor.
M:32A: Fecha del Valor Moneda Cantidad de Liquidación Interbancaria	Se ingresa la fecha valor en formato año/mes/día, lista de valores del código de moneda y el monto de la operación.
O:19: Suma de Cantidades	En este campo se ingresa el monto total de la operación, o sea la suma de todas las partes que integran la operación.
O:71G: Cargos del Receptor	Este campo contiene la lista de valores de moneda y monto de los cargos al receptor.
O:13C: Tiempo Indicado	Se ingresa la hora HH:MM, para que se procese y liquide la operación (si se deja en blanco, indica que la liquidación es en tiempo real).
O:72: Información de Remitente al Receptor	Se ingresa un texto estructurado que contenga información sobre la operación liquidada (permite ingresar seis líneas de 35 caracteres cada una).

1.2 Ejemplo de un Mensaje WT 102

A continuación se muestra un ejemplo de cómo ingresar la información en un mensaje WT102.



MANUAL DE INGRESO DE MENSAJES PARA BANCOS, SOCIEDADES FINANCIERAS E INSTITUCIONES DEL SECTOR PRIVADO PARTICIPANTES EN EL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN BRUTA EN TIEMPO REAL -LBTR-

MENSAJE WT 102

WT102	N - Normal	Receptor:	BAGUGTG0
Desde:	Cuenta Debitada:		COPVGTG1 - BANCO CORPORATIVO, S.A.
M :20:	Referencia de Archivo:		SALARIOS
M :23:	Código de Operación Bancaria		CREDIT
O :50K:	Cliente Ordenador: COLGATE PALMOLIVE		CIUDAD
O :52:	Institución Ordenadora: BIC:		
O :26T:	Código de Tipo de Transacción		
O :71A:	Detalles de Cargos		SHA
O :36:	Arancel de Cambio		
		2	2

Part 1

M :21:	Referencia Relacionada	SUELDO
M :32B:	Cantidad de la Transacción	GTQ 4500
O :50:	Cliente Ordenador A/C:	
O :52:	Institución Ordenadora: BIC:	
M :57:	Cuenta con la Institución:	BANXGTG1 - BANCO DE EXPORTACION, S.A.
M :59:	Cliente Beneficiario A/C: 0010095658	RICARDO OSORIO



MANUAL DE INGRESO DE MENSAJES PARA BANCOS, SOCIEDADES FINANCIERAS E INSTITUCIONES DEL SECTOR PRIVADO PARTICIPANTES EN EL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN BRUTA EN TIEMPO REAL -LBTR-

O :70:	Información de Remesas	<input type="text"/>
O :71A:	Detalles de Cargos	<input type="text"/>
O :71F:	Cargos del Remitente	<input type="text"/>
O :71G:	Cargos del Receptor	<input type="text"/>

Part 2

M :21:	Referencia Relacionada	SUELDOS
M :32B:	Cantidad de la Transacción	GTQ <input type="text" value="4500"/>
O :50:	Cliente Ordenador A/C:	<input type="text"/>
O :52:	Institución Ordenadora: BIC:	<input type="text"/>
M :57:	Cuenta con la Institución:	BANXGTG1 - BANCO DE EXPORTACION, S.A. <input type="text"/>
M :59:	Cliente Beneficiario A/C: <input type="text" value="0040062301"/>	ALFREDO VILLELA <input type="text"/>
O :70:	Información de Remesas	<input type="text"/>
O :71A:	Detalles de Cargos	<input type="text"/>
O :71F:	Cargos del Remitente	<input type="text"/>
O :71G:	Cargos del Receptor	<input type="text"/>
M :32A:	Fecha del Valor/Moneda Cantidad de Liquidación Interbancaria	<input type="text" value="20050830"/> GTQ <input type="text" value="9000.00"/>



MANUAL DE INGRESO DE MENSAJES PARA BANCOS, SOCIEDADES FINANCIERAS E INSTITUCIONES DEL SECTOR PRIVADO PARTICIPANTES EN EL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN BRUTA EN TIEMPO REAL -LBTR-

O :19:	Suma de Cantidades	<input type="text"/>
O :71G:	Cargos del Receptor	<input type="text"/>
O :13C:	Tiempo Indicado	<input type="text"/> Formato: HH:MM
O :72:	Información del Remitente al Receptor	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>CANCELACION SUELDO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2005.</p> </div>
		<input type="button" value="Reiniciar"/> <input type="button" value="Aceptar"/>

2. Mensaje WT 102 A

Este es un mensaje propietario al que se le ha reducido campos para facilitar el ingreso de los datos y se utilizará a través de la red local que el Banco de Guatemala contrate para el servicio de comunicación entre los participantes y el sistema LBTR.

2.1 Características de los campos de un mensaje WT 102 A

Nombre del Campo	Descripción
Primera Casilla	En este campo se ingresa la prioridad de la operación: normal o urgente. Cuando se elige la opción “Urgente” esta transacción operación tomará prioridad sobre las demás.
Receptor:	En este campo aparecerá el código BIC del Banco de Guatemala, quién liquida la operación.
Desde Cuenta debitada	Siempre aparecerá el código BIC del participante origen, que inicia la operación.
M:20: Referencia de archivo	Se ingresa una referencia clara de la operación (máximo de 16 caracteres alfanuméricos), la referencia queda a criterio del participante.
M:23: Código de operación bancaria	Contiene la lista de valores del tipo de la operación bancaria (SWIFT propone 4 tipos ISO: CHQB, CREDIT, CRTST, SPAY). Para la liquidación del sistema se utilizará el tipo de operación denominado CREDIT.
O:71A: Detalle de Cargos	Contiene la lista de valores de códigos que identifican



MANUAL DE INGRESO DE MENSAJES PARA BANCOS, SOCIEDADES FINANCIERAS E INSTITUCIONES DEL SECTOR PRIVADO PARTICIPANTES EN EL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN BRUTA EN TIEMPO REAL -LBTR-

Nombre del Campo	Descripción
	a cuenta de quién correrán las comisiones por servicios del sistema, que pueden ser: BEN (Beneficiario), OUR (por cuenta nuestra) o SHA (Compartidos). Para el caso del BANGUAT se utilizará OUR. Si uno de estos valores fue consignado en la primera parte del mensaje, este campo debe quedar en blanco.
M:21: Referencia Relacionada	Se ingresa la referencia relacionada que identifique la transacción (máximo de 16 caracteres alfanuméricos).
M:32B: Cantidad de la Transacción	Contiene el tipo de moneda y el monto de la operación.
O:50: Cliente Ordenador A/C	En el primer campo, se ingresa el número de cuenta del cliente y en el segundo el nombre y la dirección de la misma.
M:57: Cuenta con la Institución	Contiene la lista de códigos BIC de la Institución Beneficiaria.
M:59: Cliente Beneficiario A/C	En el primer campo se ingresa el número de cuenta del cliente beneficiario y en el segundo el nombre y la dirección.
M: 32A.: Fecha del Valor/Moneda Cantidad de Liquidación Interbancaria	Se ingresa la fecha valor en formato año/mes/día, lista de valores del código de moneda y el valor de la operación.
O:19: Suma de Cantidades	En este campo se ingresa el valor total de la operación, o sea la suma de todas las partes de la operación.
O:71G: Cargos del Receptor	Este campo contiene la lista de valores de moneda y monto de los cargos del receptor.
O:72: Información del Remitente al Receptor	Se ingresa un texto estructurado que contenga información sobre la operación liquidada (permite ingresar seis líneas de 35 caracteres cada una).

2.2 Ejemplo de un mensaje WT 102 A

A continuación se muestra un ejemplo de cómo ingresar la información en un mensaje WT102A.



MANUAL DE INGRESO DE MENSAJES PARA BANCOS, SOCIEDADES FINANCIERAS E INSTITUCIONES DEL SECTOR PRIVADO PARTICIPANTES EN EL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN BRUTA EN TIEMPO REAL -LBTR-

MENSAJE WT 102 A

WT102A	N - Normal	Receptor:	BAGUGTG0
Desde:	Cuenta Debitada:	COPVGTG1 - BANCO CORPORATIVO, S.A.	
M :20:	Referencia de Archivo:	SALARIOS	
M :23:	Código de Operación Bancaria	CREDIT	
O :71A:	Detalles de Cargos	SHA	
2 2			

Part 1

M :21:	Referencia Relacionada	SUELDOS	
M :32B:	Cantidad de la Transacción	GTQ	4500
O :50:	Cliente Ordenador A/C: COLGATE PALMOLIVE	CIUDAD	
M :57:	Cuenta con la Institución:	BANXGTG1 - BANCO DE EXPORTACION, S.A.	
M :59:	Cliente Beneficiario A/C: 0010059967	ALVARO LONGO	

Part 2

M :21:	Referencia Relacionada	SUELDOS	
M :32B:	Cantidad de la Transacción	GTQ	4500
O :50:	Cliente Ordenador A/C:		



MANUAL DE INGRESO DE MENSAJES PARA BANCOS, SOCIEDADES FINANCIERAS E INSTITUCIONES DEL SECTOR PRIVADO PARTICIPANTES EN EL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN BRUTA EN TIEMPO REAL -LBTR-

M :57:	Cuenta con la Institución:	BANXGTG1 - BANCO DE EXPORTACION, S.A.		
M :59:	Cliente Beneficiario A/C:	SERGIO BARILLAS		
		0001252329		
M :32A:	Fecha del Valor/Moneda	20050830	GTQ	9000.00
	Cantidad de Liquidación Interbancaria			
O :19:	Suma de Cantidades			
O :71G:	Cargos del Receptor			
O :72:	Información del Remitente al Receptor	CANCELACION SUELDO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2005.		
		<input type="button" value="Reiniciar"/> <input type="button" value="Aceptar"/>		

3. Mensaje WT 103

El uso de este mensaje será para efectuar créditos a cuentas de las Entidades del Estado en el Banco de Guatemala, así como para enviar pagos transfronterizos. Esta operación se conoce como instrucción de transferencia de fondos entre terceros. Al utilizar el mensaje WT103, la descripción de los campos que deben de llenarse dependerá de las características de la transacción que se está ingresando.

3.1 Características de los campos de un mensaje WT 103

Nombre del Campo	Descripción
Primera Casilla	En este campo se ingresa la prioridad de la operación, esta puede ser normal o urgente. Cuando se elige la opción "Urgente" esta transacción operación tomará



MANUAL DE INGRESO DE MENSAJES PARA BANCOS, SOCIEDADES FINANCIERAS E INSTITUCIONES DEL SECTOR PRIVADO PARTICIPANTES EN EL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN BRUTA EN TIEMPO REAL -LBTR-

Nombre del Campo	Descripción
	prioridad sobre las demás.
Receptor:	En este campo aparecerá el código BIC del Banco de Guatemala, quién liquida la operación.
Desde Cuenta Debitada	Siempre aparecerá el código BIC del participante origen, que inicia la operación.
M:20: Referencia de la Transacción	Se ingresa una referencia clara de la operación (máximo de 16 caracteres alfanuméricos), la referencia queda a criterio del participante.
O:13C: Tiempo Indicado	Se ingresa la hora (HH:MM), del procesamiento de la liquidación, si se deja en blanco indica tiempo real.
M:23B: Código de Operación Bancaria	Contiene la lista de valores del tipo de la operación bancaria (SWIFT propone 4 tipos ISO: CHQB, CREDIT, CRTST, SPAY). Para la liquidación en el sistema, se utilizará el tipo de operación denominado CREDIT.
O:23E: Código de Instrucción	Contiene la lista de valores de la forma en que debe liquidarse el pago.
O:26T: Código del Tipo de Transacción	En este campo se ingresa la identificación de la naturaleza de la transacción (salarios, dividendos o pensiones).
M:32A: Fecha del Valor/Moneda Cantidad de Liquidación Interbancaria	Se ingresa la fecha valor en formato año/mes/día, lista de valores del código de moneda y el monto de la operación.
O:33B: Moneda/Cantidad Original Ordenada	Se confirma el valor de la operación.
O:36: Tipo de Cambio	Se ingresa el tipo de cambio que sirve de base para efectuar la liquidación de un pago en un país distinto al origen de la operación.
M:50K: Cliente Ordenador	En el primer campo se ingresa el número de cuenta del cliente que ordena el pago y en el segundo el nombre y dirección.
O: 52: Institución Ordenadora BIC	En el primer campo, se ingresa el código BIC de la institución receptora y en el segundo la dirección de la misma.
O:56a: Institución Intermediaria	Se ingresa el código BIC de la Institución Intermediaria.
M:57: Cuenta de la Institución BIC	Contiene la lista de códigos BIC de la institución ordenadora.
M:59: Cliente Beneficiario A/C	En el primer campo, se ingresa el número de cuenta del cliente beneficiario y en el segundo el nombre y la



MANUAL DE INGRESO DE MENSAJES PARA BANCOS, SOCIEDADES FINANCIERAS E INSTITUCIONES DEL SECTOR PRIVADO PARTICIPANTES EN EL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN BRUTA EN TIEMPO REAL -LBTR-

Nombre del Campo	Descripción
	dirección.
O:70: Información Remesa	Se ingresan los detalles específicos de la remesa (pueden utilizarse códigos de referencia SWIFT).
M:71A: Detalle de Cargos	Contiene la lista de valores de códigos que identifican a cuenta de quién correrán las comisiones por servicios del sistema, que pueden ser: BEN (Beneficiario), OUR (por cuenta nuestra) o SHA (Compartidos). Para el caso del BANGUAT se utilizará OUR. Si uno de estos valores fue consignado en la primera parte del mensaje, este campo debe quedar en blanco.
O:71F: Cargos Remitente	Contiene la lista de valores del código de moneda y monto a requerirse para el cobro de los cargos a favor del remitente.
O:71G: Cargos Receptor	Este campo contiene la lista de valores de moneda y monto de los cargos al receptor.
O:72: Información del Remitente Receptor	Se ingresa un texto estructurado que contenga información sobre la operación liquidada (permite ingresar seis líneas de 35 caracteres cada una).
O:77B: Reportes Regulatorios	Contiene la lista de los códigos para la información regulatoria requerida por las autoridades en el país. SWIFT sugiere la utilización de dos códigos ISO.

3.2 Ejemplo de un mensaje WT 103

A continuación se muestra un ejemplo de cómo ingresar la información en un mensaje WT103.

MENSAJE WT 103

WT103	<input type="text" value="N - Normal"/>	Receptor:	<input type="text" value="BAGUGTG0"/>
Desde:	Cuenta Debitada:		<input type="text" value="COPVGTG1 - BANCO CORPORATIVO, S.A."/>
M :20:	Referencia de Transacción:		<input type="text" value="LIQUIDACION"/>
O :13C:	Tiempo Indicado		<input type="text"/> Formato: HH:MM



MANUAL DE INGRESO DE MENSAJES PARA BANCOS, SOCIEDADES FINANCIERAS E INSTITUCIONES DEL SECTOR PRIVADO PARTICIPANTES EN EL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN BRUTA EN TIEMPO REAL -LBTR-

M :23B:	Código de Operación Bancaria	CRED	
O :23E:	Código de Instrucción		
O :23E:	Código de Instrucción		
O :26T:	Código del Tipo de Transacción		
M :32A:	Fecha del Valor/Moneda Cantidad de Liquidación Interbancaria	20050830	GTQ 175000.00
O :33B:	Moneda/Cantidad Original Ordenada		
O :36:	Arancel de Cambio		
M :50K:	Cliente Ordenador:	COPV	CIUDAD
O :52:	Institución Ordenadora: BIC:		
O :56a:	Institución Intermediaria:		
O :57:	Cuenta con la Institución:	BAGUGTGC - BANCO DE GUATEMALA	
M :59:	Cliente Beneficiario:	1100015 GOBIERNO DE LA REPUBLICA FONDO COMUN	
O :70:	Información de Remesa		
M :71A:	Detalles de Cargos	SHA	
O :71F:	Cargos del Remitente		



MANUAL DE INGRESO DE MENSAJES PARA BANCOS, SOCIEDADES FINANCIERAS E INSTITUCIONES DEL SECTOR PRIVADO PARTICIPANTES EN EL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN BRUTA EN TIEMPO REAL -LBTR-

O :71G: Cargos del Receptor

O :72: Información del Remitente al Receptor

O :77B: Reportes Regulatorios

LIQUIDACION DE IMPUESTOS
RECAUDADOS
EL 26-08-2005

Reiniciar Aceptar

4. Mensaje WT 103 A

El uso de este mensaje es para efectuar créditos a cuentas de las Entidades del Estado en el Banco de Guatemala, así como para enviar pagos transfronterizos. Es un mensaje propietario al cual se le ha reducido campos para facilitar el ingreso de los datos y el mismo se utilizará a través de la red local que el Banco de Guatemala contrate para el servicio de comunicación entre los participantes y el sistema LBTR.

4.1 Características de los campos de un mensaje WT 103 A

Nombre del Campo	Descripción
Primera Casilla	En este campo se ingresa la prioridad de la operación: normal o urgente. Cuando se elige la opción “Urgente” esta operación tomará prioridad sobre las demás.
Receptor:	En este campo aparecerá el código BIC del Banco de Guatemala quién liquida la operación.
Desde Cuenta Debitada	Siempre aparecerá el código BIC del participante origen, que inicia la operación.
M:20: Referencia de la Transacción	Se ingresa una referencia clara de la operación (máximo de 16 caracteres alfanuméricos), la referencia queda a criterio del participante.
O:13C: Tiempo Indicado	Se ingresa la hora HH:MM, para que se procese y liquide la operación (si se deja en blanco, indica que la



MANUAL DE INGRESO DE MENSAJES PARA BANCOS, SOCIEDADES FINANCIERAS E INSTITUCIONES DEL SECTOR PRIVADO PARTICIPANTES EN EL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN BRUTA EN TIEMPO REAL -LBTR-

Nombre del Campo	Descripción
	liquidación es en tiempo real).
M:23B: Código de Operación Bancaria	Este campo contiene la lista de valores del tipo de la operación bancaria (SWIFT propone 4 tipos ISO: CHQB, CREDIT, CRTST, SPAY). Para la liquidación del sistema se utilizará el tipo de operación denominado CREDIT.
M:32A: Fecha del Valor/Moneda Cantidad de Liquidación Interbancaria	Se ingresa la fecha valor en formato año/mes/día, lista de valores del código de moneda y el monto de la operación.
M:50K: Cliente Ordenador	En el primer campo se ingresa el número de cuenta del cliente que ordena el pago y en el segundo el nombre y dirección.
M:57: Cuenta con la Institución	Contiene la lista de códigos BIC de la institución ordenadora.
M:59: Cliente Beneficiario	En el primer campo se ingresa el número de cuenta del cliente beneficiario y en el segundo el nombre y la dirección.
O:70: Información Remesa	Se ingresa los detalles específicos de la remesa. (Pueden utilizarse códigos de referencia SWIFT).
M:71A: Detalle de Cargos	Contiene la lista de valores de códigos que identifican a cuenta de quién correrán las comisiones por servicios del sistema, que pueden ser: BEN (Beneficiario), OUR (por cuenta nuestra) o SHA (Compartidos). Para el caso del BANGUAT se utilizará OUR. Si uno de estos valores fue consignado en la primera parte del mensaje, este campo debe quedar en blanco.
O:71F: Cargos Remitente	Contiene la lista de valores del código de moneda y monto a requerirse para el cobro de los cargos a favor del remitente.
O:71G: Cargos Receptor	Este campo contiene la lista de valores del código de moneda y monto a requerirse para el cobro de los cargos a favor del receptor.
O:72: Información del Remitente Receptor	Se ingresa un texto estructurado que contenga información sobre la operación liquidada (permite ingresar seis líneas de 35 caracteres cada una).



MANUAL DE INGRESO DE MENSAJES PARA BANCOS, SOCIEDADES FINANCIERAS E INSTITUCIONES DEL SECTOR PRIVADO PARTICIPANTES EN EL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN BRUTA EN TIEMPO REAL -LBTR-

4.2 Ejemplo de un mensaje WT 103 A

A continuación, se describe la forma de ingresar los datos en este mensaje:

MENSAJE WT 103 A

WT103A	N - Normal	Receptor:	BAGUGTGO
Desde:	Cuenta Debitada:	COPVGTG1 - BANCO CORPORATIVO, S.A.	
M :20:	Referencia de Transacción:	LIQUIDACION	
O :13C:	Tiempo Indicado	Formato: HH:MM	
M :23B:	Código de Operación Bancaria	CRED	
M :32A:	Fecha del Valor/Moneda Cantidad de Liquidación Interbancaria	20050830 USD 95500.00	
M :50K:	Cliente Ordenador:	CIUDAD	
M :57:	Cuenta con la Institución:	BAGUGTGC - BANCO DE GUATEMALA	
M :59:	Cliente Beneficiario:	9710096 OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA -OPEREX-	
O :70:	Información de Remesa		
M :71A:	Detalles de Cargos	SHA	
O :71F:	Cargos del Remitente		
O :71G:	Cargos del Receptor		



MANUAL DE INGRESO DE MENSAJES PARA BANCOS, SOCIEDADES FINANCIERAS E INSTITUCIONES DEL SECTOR PRIVADO PARTICIPANTES EN EL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN BRUTA EN TIEMPO REAL -LBTR-

O :72:	Información del Remitente al Receptor	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> TRANSFERENCIA EN DOLARES PARA CREDITO FINAL EN EL BANCO INTERNACIONAL DE COSTA RICA, MIAMI, EN CUENTA No. 0001255 A </div> <div style="margin-top: 10px; text-align: center;"> <input type="button" value="Reiniciar"/> <input type="button" value="Aceptar"/> </div>
--------	---------------------------------------	--

5 Mensaje WT 202

Este mensaje es utilizado como una instrucción para transferir fondos entre participantes cuyas cuentas de liquidación se encuentran en el módulo SETS (cuentas de depósitos monetarios o cuentas especiales de liquidación constituidas en el Banco de Guatemala). El mensaje WT202 está estructurado de la forma siguiente:

5.1 Características de los campos de un mensaje WT 202

Nombre del Campo	Descripción
Primera Casilla	En este campo se ingresa la prioridad de la operación: normal o urgente. Cuando se elige la opción “Urgente” esta operación tomará prioridad sobre las demás.
Receptor:	En este campo aparecerá el código BIC del Banco de Guatemala quién liquida la operación.
Desde: Cuenta debitada	Siempre aparecerá el código BIC del participante origen, que inicia la operación.
M:20: Referencia de la Transacción	Se ingresa una referencia clara de la operación (máximo de 16 caracteres alfanuméricos), la referencia queda a criterio del participante.
M:21: Referencia Bancaria	Se ingresa la referencia relacionada que identifique la operación (máximo de 16 caracteres alfanuméricos).
O:13C: Tiempo Indicado	Se ingresa la hora HH:MM, para que se procese y liquide la operación (si se deja en blanco, indica que la operación es en tiempo real).
M:32A: Fecha, Moneda Cantidad	Se ingresa la fecha valor en formato año/mes/día, lista de valores del código de moneda y el monto de la operación.
O:52: Institución Ordenadora	En el primer campo se ingresa el código BIC de la



MANUAL DE INGRESO DE MENSAJES PARA BANCOS, SOCIEDADES FINANCIERAS E INSTITUCIONES DEL SECTOR PRIVADO PARTICIPANTES EN EL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN BRUTA EN TIEMPO REAL -LBTR-

Nombre del Campo	Descripción
BIC	institución ordenadora y en el segundo la dirección de la misma.
O:57:Institución Beneficiaria BIC	Contiene la lista de códigos BIC de la institución ordenadora.
M:58: :Institución Beneficiaria BIC	Contiene la lista de códigos BIC de la institución financiera, la cual se ha designado como último receptor de los fondos transferidos.
O:72: Información del Remitente al Receptor	Se ingresa un texto estructurado que contenga información sobre la operación liquidada (permite ingresar seis líneas de 35 caracteres cada una).

5.2 Ejemplo de un mensaje WT 202

A continuación, un ejemplo de la forma de ingresar los datos:

MENSAJE WT 202

WT202	N - Normal	Receptor:	BAGUGTG0
Desde:	Cuenta Debitada:	COPVGTG1 - BANCO CORPORATIVO, S.A.	
M :20:	Referencia de la Transacción:	REPORTO	
M :21:	Referencia Bancaria:	OPI 001	
O :13C:	Tiempo Indicado	Formato: HH:MM	
M :32 ^a :	Fecha, Moneda, Cantidad:	20050830	GTQ 5000000.00
O :52:	Institución Ordenadora: BIC:	<input type="text"/> <input type="text"/>	
O :56 ^a :	Institución Intermediaria:	<input type="text"/>	
O :57:	Cuenta con la Institución:	<input type="text"/>	
		<input type="text"/>	



MANUAL DE INGRESO DE MENSAJES PARA BANCOS, SOCIEDADES FINANCIERAS E INSTITUCIONES DEL SECTOR PRIVADO PARTICIPANTES EN EL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN BRUTA EN TIEMPO REAL -LBTR-

M :58:	Institución Beneficiaria	CAFBGTGC - BANCO DEL CAFE, S.A.	
O :72:	Información del Remitente al Receptor	PRESTAMO CONCEDIDO AL 3 POR CIENTO MENSUAL CON VENCIMIENTO EL 12-9-05.	
			<input type="button" value="Reiniciar"/> <input type="button" value="Aceptar"/>

6 Mensaje WT 202 A

Es un mensaje con campos reducidos del mensaje WT202. A continuación se describe la forma de ingresar los datos:

6.1 Características de los campos de un mensaje WT 202 A

Nombre del Campo	Descripción
Primera Casilla	En este campo se ingresa la prioridad de la operación: normal o urgente. Cuando se elige la opción “Urgente” esta operación tomará prioridad sobre las demás.
Receptor:	En este campo aparecerá el código BIC del Banco de Guatemala, quién liquida la operación.
Desde: Cuenta Debitada	Siempre aparecerá el código BIC del participante origen, que inicia la operación.
M:20: Referencia de la Transacción	Se ingresa una referencia clara de la operación (máximo de 16 caracteres alfanuméricos), la referencia



MANUAL DE INGRESO DE MENSAJES PARA BANCOS, SOCIEDADES FINANCIERAS E INSTITUCIONES DEL SECTOR PRIVADO PARTICIPANTES EN EL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN BRUTA EN TIEMPO REAL -LBTR-

Nombre del Campo	Descripción
	queda a criterio del participante.
M:21: Referencia Bancaria	Se ingresa la referencia relacionada que identifique la operación (máximo de 16 caracteres alfanuméricos).
O:13C:Tiempo Indicado	Se ingresa la hora HH:MM, para que se procese y liquide la operación (si se deja en blanco, indica que la operación es en tiempo real).
M:32A: Fecha, Moneda Cantidad	Se ingresa la fecha valor en formato año/mes/día, lista de valores del código de moneda y el monto de la operación.
M:58: :Institución Beneficiaria BIC	Contiene la lista de códigos BIC de la institución financiera, la cual se ha designado como último receptor de los fondos transferidos.
O:72: Información del Remitente al Receptor	Se ingresa un texto estructurado que contenga información sobre la operación liquidada (permite ingresar seis líneas de 35 caracteres cada una).

6.2 Ejemplo de un mensaje WT 202 A

A continuación, se describe brevemente la forma de ingresar los datos:

MENSAJE WT 202 A

WT202A	N - Normal	Receptor:	BAGUGTG0
Desde:	Cuenta Debitada:	COPVGTG1 - BANCO CORPORATIVO, S.A.	
M :20:	Referencia de la Transacción:	REPORTO	
M :21:	Referencia Bancaria:	OPI 001	
O :13C:	Tiempo Indicado	Formato: HH:MM	
M :32A:	Fecha, Moneda, Cantidad:	20050830	GTQ 6500000.00
M :58:	Institución Beneficiaria	CMMEGTG1 - BANCO DE COMERCIO, S.A.	



MANUAL DE INGRESO DE MENSAJES PARA BANCOS, SOCIEDADES FINANCIERAS E INSTITUCIONES DEL SECTOR PRIVADO PARTICIPANTES EN EL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN BRUTA EN TIEMPO REAL -LBTR-

O :72:	Información del Remitente al Receptor	PRESTAMO CONCEDIDO AL 2.5 POR CIENTO MENSUAL CON VENCIMIENTO EL 15-09-2005.
		<input type="button" value="Reiniciar"/> <input type="button" value="Aceptar"/>

7. Mensaje WT 202 C

Este mensaje es utilizado como una instrucción para transferir fondos provenientes (débito) de la cuenta de un participante directo (origen) con destino (crédito) a la cuenta de liquidación del Módulo de Cajas de la Sección Tesorería y Operaciones con Bancos del Banco de Guatemala. Esta operación se conoce como *Retiro de Numerario o Retiro de Efectivo*. El mensaje WT 202C es un mensaje propietario, al cual se le han reducido campos para facilitar el ingreso de los datos y el mismo se utilizará a través de la red local que el Banco de Guatemala haya contratado para el servicio de comunicación entre los participantes y el sistema LBTR.

7.1 Características de los campos de un mensaje WT 202 C

Nombre del Campo	Descripción
Primera Casilla	En este campo se ingresa la prioridad de la operación: normal o urgente. Cuando se elige la opción "Urgente" esta operación tomará prioridad sobre las demás.
Receptor:	En este campo aparecerá el código BIC del Banco de Guatemala quién liquida la operación.
Desde: Cuenta Debitada	Siempre aparecerá el código BIC del participante origen, que inicia la operación.



MANUAL DE INGRESO DE MENSAJES PARA BANCOS, SOCIEDADES FINANCIERAS E INSTITUCIONES DEL SECTOR PRIVADO PARTICIPANTES EN EL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN BRUTA EN TIEMPO REAL -LBTR-

M:20: Referencia de la Transacción	Se ingresa una referencia clara de la operación (máximo de 16 caracteres alfanuméricos), la referencia queda a criterio del participante.
M:21: Referencia Bancaria	Se ingresa la referencia relacionada que identifique la operación (máximo de 16 caracteres alfanuméricos).
O:13C: Tiempo Indicado	Se ingresa la hora HH:MM, para que se procese y liquide la operación (si se deja en blanco, indica que la operación es en tiempo real).
M:32A: Fecha, Moneda, Cantidad	Se ingresa la fecha valor en formato año/mes/día, lista de valores del código de moneda y el monto de la operación.
O:52: Institución Ordenadora BIC	En el primer campo se ingresa el código BIC de la institución ordenadora y en el segundo la dirección de la misma.
M:58: Institución Beneficiaria BIC	Contiene la lista de códigos BIC de la institución financiera, la cual se ha designado como último receptor de los fondos transferidos.
O:72: Información del Remitente al Receptor	Se completan con la información correspondiente al Retiro de Numerario, conforme a las normas y disposiciones vigentes autorizadas por el Banco de Guatemala.

7.2 Ejemplo de un mensaje WT 202 C

A continuación, se describe brevemente la forma de ingresar los datos:

MENSAJE WT 202 C

WT202C	N - Normal	Receptor:	BAGUGTG0
Desde:	Cuenta Debitada:		COPVGTG1 - BANCO CORPORATIVO, S.A.
M :20:	Referencia de la Transacción:		RETIRO
M :21:	Referencia Bancaria:		AGENCIAS
O :13C:	Tiempo Indicado		Formato: HH:MM
M :32A:	Fecha, Moneda, Cantidad:		20050830 GTQ 25000000.00
M :58:	Institución Beneficiaria		BAGUGTGC - BANCO DE



MANUAL DE INGRESO DE MENSAJES PARA BANCOS, SOCIEDADES FINANCIERAS E INSTITUCIONES DEL SECTOR PRIVADO PARTICIPANTES EN EL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN BRUTA EN TIEMPO REAL -LBTR-

		<input type="text"/>			
O :72:	Información del Remitente al Receptor	Sistema	CAJAS ▾		
			500	200	100
		Billetes	<input type="text"/>	<input type="text"/>	1000000
			50	20	10
			<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
			5		
			<input type="text"/>		
			1.00	0.50	0.25
		Monedas	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
			0.10	0.05	0.01
			<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
		Delegado	RUBEN ORELLANA MERLOS		
		Cédula	A-1 592965		
		Clave	PRUEBAS		
		Entidad	<input type="text"/>		
		<input type="button" value="Reiniciar"/>	<input type="button" value="Aceptar"/>		

8. Mensaje WT 202 S

Este mensaje es utilizado como una instrucción para pago de inversiones por cuenta de un participante directo con destino a la cuenta de liquidación del Sistema Integrado de Títulos Valores -SITV- del Departamento de Operaciones de Estabilización Monetaria del Banco de Guatemala. Esta operación se conoce como *transferencia de fondos para liquidar las inversiones* realizadas en los diferentes mecanismos del mercado de valores. La diferencia entre los mensajes WT202, WT202A y WT202S, es que este último es un mensaje propietario al cual se le han reducido campos para facilitar el ingreso de los datos.



MANUAL DE INGRESO DE MENSAJES PARA BANCOS, SOCIEDADES FINANCIERAS E INSTITUCIONES DEL SECTOR PRIVADO PARTICIPANTES EN EL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN BRUTA EN TIEMPO REAL -LBTR-

8.1 Características de los campos de un mensaje WT 202 S

Nombre del Campo	Descripción
Primera Casilla	En este campo se ingresa la prioridad de la operación: normal o urgente. Cuando se elige la opción “Urgente” esta operación tomará prioridad sobre las demás.
Receptor:	En este campo aparecerá el código BIC del Banco de Guatemala, quién liquida la operación.
Desde: Cuenta Debitada	Siempre aparecerá el código BIC del participante origen, que inicia la operación.
M:20: Referencia de la Transacción	Se ingresa una referencia clara de la operación) (máximo de 16 caracteres alfanuméricos), la referencia queda a criterio del participante.
M:21: Referencia Bancaria	Se ingresa la referencia relacionada que identifique la operación (máximo de 16 caracteres alfanuméricos).
O:13C:Tiempo Indicado	Se ingresa la hora HH:MM para que se procese y liquide la operación (si se deja en blanco, indica que la liquidación es en tiempo real).
M:32A: Fecha, Moneda, Cantidad	Se ingresa la fecha valor en formato año/mes/día, lista de valores del código de moneda y el monto de la operación.
O:52: Institución Ordenadora BIC	En el primer campo se ingresa el código BIC de la institución ordenadora y en el segundo la dirección de la misma.
M:58: Institución Beneficiaria BIC	Contiene la lista de códigos BIC de la institución financiera, la cual se ha designado como último receptor de los fondos transferidos.
O:72:Información del Remitente al Receptor	Se completa con la información correspondiente a las condiciones financieras pactadas en el mecanismo de negociación respectivo. La información que obligatoriamente deberá incluirse es la que corresponde a la casilla de “ Instrumento ” (CDP, BONOS) y “ Cod. Evento ” (Licitación, Bolsa de Valores, MEBD y Ventanilla)

NOTA: En el campo O72 se localiza la información del remitente que es indispensable que se ingrese exactamente en la casilla de “Instrumento” y “Cod. Evento”, de lo contrario el Sistema Integrado de Títulos Valores –SITV- rechazará la operación.



MANUAL DE INGRESO DE MENSAJES PARA BANCOS, SOCIEDADES FINANCIERAS E INSTITUCIONES DEL SECTOR PRIVADO PARTICIPANTES EN EL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN BRUTA EN TIEMPO REAL -LBTR-

8.2 Ejemplo de un mensaje WT 202 S

A continuación se describe brevemente la forma de ingresar los datos:

MENSAJE WT 202 S

WT202S	N - Normal	Receptor:	BAGUGTGO		
Desde:	Cuenta Debitada:	COPVGTG1 - BANCO CORPORATIVO, S.A.			
M :20:	Referencia de la Transacción:	INVERSION			
M :21:	Referencia Bancaria:	CDP			
O :13C:	Tiempo Indicado	Formato: HH:MM			
M :32A:	Fecha, Moneda, Cantidad:	20050830	GTQ 2500000		
M :58:	Institución Beneficiaria	BAGUGTGC - BANCO DE			
O :72:	Información del Remitente al Receptor	Sistema	SITV		
		Fecha inversion	20050826	Formato (YYYYMMDD)	
		Plazo (días)	28		
		Tasa	3.52500		
		Precio			
		Custodia	S	Num Evento	20050125
		Cod. Operación	LI		
		Instrumento	CDP		
		Tipo Operación	O		
		Cod. Evento	LICITACION		
Observaciones	TEXTO LIBRE maximo 33 caracteres				
		Reiniciar	Aceptar		



**MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE DEBEN OBSERVAR LOS BANCOS,
SOCIEDADES FINANCIERAS E INSTITUCIONES DEL SECTOR PRIVADO
PARTICIPANTES EN EL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN BRUTA EN TIEMPO REAL -LBTR-**

ANEXO 1



SP-LBTR-SF-001

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN BRUTA
EN TIEMPO REAL
-LBTR-**

Guatemala, _____

1	Nombre de la Entidad	Código BIC
	Dirección	Número Telefónico
CUENTA EN QUETZALES		CUENTA EN US DÓLARES

El personal de esta institución autorizado a realizar operaciones en el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real es el siguiente:

2	Nombres completos	Identificación (Cédula o Pasaporte)	Dirección IP	Correo electrónico
2.1				
2.2				
2.3				
2.4				
2.5				
2.6				

3	Red que se utilizará para la comunicación con el sistema LBTR.
	BANCARED <input type="checkbox"/> SWIFT <input type="checkbox"/> AMBOS <input type="checkbox"/>

4	Nombres completos de los funcionarios responsables del sistema ante el Banco de Guatemala.	Cargo	Teléfono
4.1			
4.2			
4.3			

5	Número de Fax en caso de contingencia.

Manifestamos expresamente que nos comprometemos a cumplir con el Reglamento del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real -LBTR-, aprobado por Junta Monetaria en resolución número JM-166-2005 del 30 de noviembre de 2005, así como con el Manual de Normas y Procedimientos y demás disposiciones emitidas por el Banco Central relacionadas con dicho sistema. Asimismo, autorizamos al Banco de Guatemala a debitar de la cuenta de depósito o cuenta especial de liquidación, constituida por esta entidad en esa institución, la comisión por servicios que preste el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real.

Firma autorizada_____
Firma autorizada_____
Nombre del funcionario que firma_____
Nombre del funcionario que firma

Anexamos la documentación siguiente:

	Fotocopia legalizada de las actas notariales de los nombramientos o mandatos legales, de los funcionarios que firman el presente formulario, debidamente inscritos.
	Fotocopia de la cédula de vecindad o pasaporte del personal autorizado a realizar operaciones en el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real

PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO DE GUATEMALA

Operado por: _____

Fecha de Operación:

DIA	MES	AÑO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Habilitado para operar a partir de:

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------



**MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE DEBEN OBSERVAR LOS BANCOS,
SOCIEDADES FINANCIERAS E INSTITUCIONES DEL SECTOR PRIVADO
PARTICIPANTES EN EL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN BRUTA EN TIEMPO REAL -LBTR-**

ANEXO 2

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN BRUTA EN TIEMPO REAL -LBTR-**

Guatemala, _____

ADICIÓN MODIFICACIÓN ELIMINACIÓN

1	Nombre de la Institución		Código BIC
	Dirección		Número Telefónico
	CUENTA EN QUETZALES	CUENTA EN US DÓLARES	

2	Nombres completos	Identificación (Cédula o Pasaporte)	Dirección IP	Correo electrónico
2.1				
2.2				
2.3				
2.4				
2.5				
2.6				

3	Red que se utilizará para la comunicación con el sistema LBTR.		
	BANCARED <input type="checkbox"/>	SWIFT <input type="checkbox"/>	AMBOS <input type="checkbox"/>

4	Nombre completos de los funcionarios responsables del sistema ante el Banco de Guatemala	Cargo	Teléfono
4.1			
4.2			
4.3			

5	Número de Fax en caso de contingencia

Firma autorizada_____
Firma autorizada_____
Nombre del funcionario que firma_____
Nombre del funcionario que firma**OBSERVACION:** Debe consignarse únicamente el campo de la información que se está modificando y el nombre de la Institución participante.

PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO DE GUATEMALA

Operado por: _____

Fecha de Operación:

DÍA	MES	AÑO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Entra en vigor a partir de:

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------



**MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE DEBEN OBSERVAR LOS BANCOS,
SOCIEDADES FINANCIERAS E INSTITUCIONES DEL SECTOR PRIVADO
PARTICIPANTES EN EL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN BRUTA EN TIEMPO REAL -LBTR-**

ANEXO 3



**REQUERIMIENTOS TECNOLÓGICOS QUE
DEBEN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES DEL
SISTEMA DE LIQUIDACIÓN BRUTA
EN TIEMPO REAL –LBTR–**

CONTENIDO

	PÁGINA
FUNDAMENTO	1
OBJETO	1
COMPONENTES	1
I. RED DE COMUNICACIÓN	1
1. Introducción	1
2. Requerimientos de seguridad	1
3. Características	
a. Bancared	2
b. Swift	3
II. PLATAFORMA INFORMÁTICA PARA EL AMBIENTE DE PRODUCCIÓN	4
1. Hardware	4
2. Software	5



**REQUERIMIENTOS TECNOLÓGICOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES DEL
SISTEMA DE LIQUIDACIÓN BRUTA
EN TIEMPO REAL –LBTR–**

FUNDAMENTO

El presente documento se fundamenta en lo dispuesto en los artículos 35 y 36 del Reglamento del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real, aprobado por la Junta Monetaria en resolución JM-166-2005, el 30 de noviembre de 2005.

OBJETO

El presente documento tiene por objetivo establecer los requerimientos tecnológicos que deben cumplir los participantes del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real.

COMPONENTES

I. RED DE COMUNICACIÓN

1. Introducción

La red de comunicación es un elemento tecnológico de importancia para el adecuado funcionamiento del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real, debido a que constituye la ruta sobre la cual transitan los distintos tipos de mensajes de dicho sistema. Para propósitos del sistema LBTR, existen dos redes definidas, siendo éstas: la proveída por la empresa Transacciones Universales, Sociedad Anónima –BANCARED–; y, la proveída por SWIFT (siglas en inglés de Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication¹). Cada entidad participante podrá elegir la red de acuerdo con sus necesidades y preferencias, de tal forma que los costos de contratación, instalación, mantenimiento y otros, correrán por cuenta de cada participante.

2. Requerimientos de seguridad

Tomando en cuenta la confidencialidad de la información que será trasladada a través de la red de comunicaciones y con el objetivo de garantizar la seguridad de la misma, se requiere que la comunicación que se establezca hacia la red seleccionada por el participante sea cifrada a nivel de hardware.

¹ Sociedad para la Telecomunicación Financiera Interbancaria Mundial.



REQUERIMIENTOS TECNOLÓGICOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES DEL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN BRUTA EN TIEMPO REAL –LBTR–

Lo anterior garantizará que toda la información que viaje a través de dicha comunicación no podrá ser interceptada ni modificada por personas externas al proceso.

Los requerimientos mínimos de dichos dispositivos son los siguientes:

- Utilización de algoritmo de encriptación 3-DES
- 168 bits de encriptación.
- Capacidad para realizar NAT
- Capacidad de utilizar Firewall
- 90 Mbps de throughput
- Usuarios ilimitados

3. Características de las redes de comunicación

El Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real se diseñó para que los participantes en el mismo puedan realizar sus operaciones por medio de dos redes de comunicación, una local BANCARED y una internacional SWIFT. Dichas redes de comunicación brindarán el servicio de acceso, usos electrónicos y de comunicación para las operaciones que se efectuarán en el sistema LBTR, cuyas características mínimas definidas por los proveedores de las referidas redes de comunicación, se describen a continuación:

a. BANCARED

- Conexión de cobre o fibra con velocidad desde ciento veintiocho “Kbps” (128 Kbps).
- Soporte para los dispositivos de hardware como routers, módems, cifradores, repetidores, switch y landrivers.
- Soporte para la utilización de componentes de software como herramientas para monitoreo de enlace, herramientas que garanticen la recepción y entrega de mensajes, capacidad de aplicación de reglas del negocio y utilización de tiempos fuera.
- Soporte de red privada virtual y transmisión de datos encriptados.
- Capacidad de redundancia.
- Garantiza las características de seguridad como identificación, autenticación, integridad, confidencialidad y continuidad.



REQUERIMIENTOS TECNOLÓGICOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES DEL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN BRUTA EN TIEMPO REAL –LBTR–

- Capacidad de soportar el flujo de mensajería estandarizada por el Banco de Guatemala, provenientes de una red de datos pública o privada local utilizando cualquier tipo de protocolo seguro.
- Capacidad de soportar un volumen mínimo de cinco mil mensajes diarios y permitir la escalabilidad.
- Capacidad de soportar consultas en línea al sistema, impresión de reportes y monitoreo de mensajes, tanto para los participantes del sistema como para el Banco de Guatemala.

b. SWIFT

- Capacidad de operación de un servidor de producción que presta el servicio de comunicación a la red SWIFT.
- Capacidad de operación de un servidor de contingencias que se utilizará en caso de que el servidor de producción sufriera algún desperfecto.
- Capacidad de utilizar Router Cisco 1750.
- Capacidad de utilizar MODEM Ericson NTU 5630.
- Soportar el uso de Card Reader SCR 76437150.
- Capacidad de utilizar Encriptador Cylink Secure X25 Lox speed.
- Soportar el uso de Software Alliance de SWIFT version 5.0.



REQUERIMIENTOS TECNOLÓGICOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES DEL
SISTEMA DE LIQUIDACIÓN BRUTA
EN TIEMPO REAL –LBTR–

II. PLATAFORMA INFORMÁTICA PARA EL AMBIENTE DE PRODUCCIÓN

El Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real es el mecanismo automatizado que, mediante procesos transparentes, eficientes y seguros, permitirá a los participantes liquidar electrónicamente, en forma bruta y en tiempo real, sus operaciones en moneda nacional y en moneda extranjera. Para ello, se hace necesario que el participante cuente con los elementos básicos de hardware, software y de conectividad para garantizar dicha comunicación. Entre estos requerimientos mínimos que cada participante debe cumplir para acceder al sistema LBTR están:

1. HARDWARE

Las computadoras personales, que pueden ser utilizadas como estaciones de trabajo para acceder al sistema LBTR, deben cumplir, como mínimo, con las especificaciones siguientes:

- Arquitectura CISC (de preferencia Intel)
- CPU: 1 x 1 GigaHertz
- RAM: 256 MegaBytes
- Disponibilidad de Almacenamiento: 1 GigaByte
- Tarjetas de Ethernet: 1
- Unidad de CD-ROM
- 1 puerto USB disponible para el lector de tarjetas inteligentes
- Lector GemSafe Smart
Marca: GEMPLUS, Technology GemCore
Modelo: GemPC USB-SL (Gemplus USB Smart Card Reader)
- GemSafe 16K GPK Smart Card
- Teclado y Mouse

Idealmente, las especificaciones de los equipos, deberían ser las siguientes:

- Arquitectura CISC (de preferencia Intel)
- CPU: 1 x 2 GigaHertz
- RAM: 512 MegaBytes
- Capacidad de Almacenamiento: 5 GigaBytes
- Tarjetas de Ethernet: 1
- Unidad de CD-ROM
- 1 puerto USB disponible para el lector de tarjetas inteligentes
- Lector GemSafe Smart
Marca: GEMPLUS, Technology GemCore
Modelo: GemPC USB-SL (Gemplus USB Smart Card Reader)
- GemSafe 16K GPK Smart Card



**REQUERIMIENTOS TECNOLÓGICOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES DEL
SISTEMA DE LIQUIDACIÓN BRUTA
EN TIEMPO REAL –LBTR–**

- Teclado y Mouse

2. SOFTWARE

Para el adecuado funcionamiento del sistema LBTR en la plataforma Microsoft, las computadoras personales de los participantes deben contar con el sistema operativo, programas de aplicación o paquetes comerciales, siguientes:

- Microsoft Windows 2000 Professional ó Microsoft Windows XP Professional.
- Microsoft Internet Explorer 6.0 que tenga instalada la versión Service Pack 2 (SP2).
- Adobe Reader 6.0.
- GemSafe Libraries Middleware/Software



**MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE DEBEN OBSERVAR LOS BANCOS,
SOCIEDADES FINANCIERAS E INSTITUCIONES DEL SECTOR PRIVADO
PARTICIPANTES EN EL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN BRUTA EN TIEMPO REAL -LBTR-**

ANEXO 4



**LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD
INFORMÁTICA PARA EL PARTICIPANTE
DEL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN
BRUTA EN TIEMPO REAL
-LBTR-**

COMPONENTES

CONTENIDO	Página
I. LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	1
A. De autenticación por contraseña de usuarios de dispositivos y software	1
B. De inicio y pausa de estaciones de trabajo	2
C. Del manejo y la destrucción de la información	2
D. Del Escritorio de Ayuda	2
E. De respuesta a Incidentes Informáticos	3
F. Del Firewall y las Redes Privadas Virtuales (VPN)	4
G. De la comunicación de Red por Discado Telefónico	4
II. LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD FÍSICA DE LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS	5



LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA PARA EL PARTICIPANTE DEL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN BRUTA EN TIEMPO REAL –LBTR–

I. LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Para el adecuado resguardo de la información que se procese en el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real –LBTR–, los participantes deberán observar los lineamientos siguientes:

A. De autenticación por contraseña de usuarios de dispositivos y software:

1. Cualquier contraseña predeterminada de acceso, tanto para los usuarios del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real, así como para cualquier otro dispositivo o software que tenga relación con este sistema, deberá reemplazarse inmediatamente al ingresar por primera vez a los mismos. La nueva contraseña debe ser propia y deberán observar las características establecidas en los presentes lineamientos.
2. Cada usuario será responsable del uso de sus contraseñas en el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real y en los dispositivos que tenga asignados, manteniendo la confidencialidad de las mismas.
3. La longitud mínima de las contraseñas debe ser de ocho (8) caracteres, conteniendo una combinación de mayúsculas, minúsculas, números y/o símbolos.
4. No utilizar contraseñas con palabras de uso común o fácilmente asociables con el usuario que la posee.
5. Las contraseñas sólo deben anotarse en papel especial para cubrir posibles emergencias; y si tal es el caso, deberán ser resguardadas en una caja fuerte o archivo bajo llave, en sobres de seguridad con papel sensibilizado.
6. Las contraseñas almacenadas en medios digitales deberán resguardarse para cubrir las posibles emergencias y las mismas deberán estructurarse bajo un mecanismo de cifrado, vigente y confiable tecnológicamente.
7. Las contraseñas deberán tener una vigencia máxima de 30 días.
8. Las contraseñas no deben repetirse.
9. No deben utilizarse las contraseñas del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real en servicios externos, tales como correo electrónico público, servicios de compras y otros.
10. Las redes privadas virtuales (VPN) deberán hacer uso de algún método de autenticación con “contraseña fuerte” que contenga mayúsculas, minúsculas, números y/o símbolos.



LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA PARA EL PARTICIPANTE DEL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN BRUTA EN TIEMPO REAL –LBTR–

B. De inicio y pausa de estaciones de trabajo

1. Al iniciar una sesión en el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real, se mostrará un diálogo con el mensaje que indica el cambio de situación y que el sistema está restringido a usuarios autorizados. Al ingresar el usuario, acepta las responsabilidades que contrae con el uso del sistema.
2. Toda computadora personal y/o servidor que tenga relación directa con el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real, deberá tener instalado un programa de protector de pantalla, el cual se ejecutará luego de un lapso de tiempo en que el usuario no interactúe con dicho equipo.
3. Los intervalos de espera para activar el protector de pantalla deberán ser de un máximo de quince (15) minutos para computadoras personales y de un máximo de diez (10) minutos para equipo crítico, tal como servidores.
4. El protector de pantalla deberá contar con un mecanismo de autenticación para permitir el reingreso a la sesión del usuario.

C. Del manejo y la destrucción de la información

1. La información del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real es altamente confidencial, por lo que la misma debe ser resguardada adecuadamente para evitar el uso indebido de personas no autorizadas.
2. Debe configurarse todo mecanismo de acceso al Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real permitiendo un mínimo de privilegios de acceso a los datos, en función a los roles de trabajo que el usuario desempeña.
3. Deben tomarse las medidas preventivas que aseguren que los procesos sensibles de actualización requieran la participación de más de una persona en su ejecución.
4. Toda información sensible generada por los sistemas y cuyo resguardo no representa ninguna utilidad, deberá ser destruida.
5. Los equipos utilizados para acceder al Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real deben registrar los sucesos y eventos de seguridad.

D. Del escritorio de ayuda

1. La reasignación de contraseña a los funcionarios responsables del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real de las entidades participantes ante el Banco de Guatemala, se hará de manera personal y confidencial, las que se entregarán impresas en sobres de seguridad, para lo cual se deberá firmar una boleta de recepción.
2. El operador del escritorio de ayuda deberá solicitar y verificar los datos de identificación del usuario solicitante, los cuales se encuentran registrados en el expediente del participante.



LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA PARA EL PARTICIPANTE DEL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN BRUTA EN TIEMPO REAL –LBTR–

3. El operador del escritorio de ayuda llevará una bitácora general de servicios que permita localizar fácil y rápidamente todas aquellas solicitudes efectuadas durante el día de operaciones.
4. En ningún momento deberán revelarse contraseñas por vía telefónica u otros medios diferentes a los establecidos en estos lineamientos.

E. De respuesta a incidentes informáticos

1. Se consideraran incidentes informáticos los eventos que de alguna manera expongan los componentes del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real, bajo las condiciones siguientes:
 - Denegación de servicio
 - Intrusión
 - Vandalismo
 - Virus
 - Ingeniería social
 - Sabotaje
 - Violación de derechos de autor
 - Uso comercial indebido
 - Desclasificación o publicación indebida.
 - Uso criminal
 - Robo
 - Otros catalogados como delitos.
2. Al ocurrir un incidente informático de los mencionados en el numeral anterior, deberá preservarse la evidencia, no alterando su configuración original. En caso de no tener la evidencia, en la medida de lo posible, deberá simularse íntegramente toda la información, archivos relacionados, configuraciones e imágenes de pantalla relacionados con el incidente.
3. Todo incidente informático deberá ser informado a las Direcciones de Contabilidad y de Informática, a la Auditoría Interna y si fuera necesario a la Gerencia Financiera del Banco de Guatemala.



LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA PARA EL PARTICIPANTE DEL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN BRUTA EN TIEMPO REAL –LBTR–

F. Del firewall y de las redes privadas virtuales (VPN)

1. No se permite el uso de módems, conexiones inalámbricas de red o cualquier otra conexión para enlazarse a Internet, en los equipos relacionados directamente con el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real.
2. El Departamento de Informática del Banco de Guatemala podrá bloquear el acceso a cualquier dirección o puerto de red por razones de vulnerabilidad o cuando derive de razones de trabajo y de eficiencia en el servicio que se presta a los usuarios del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real. Asimismo, mantendrá un registro de los accesos hacia los servidores del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real.
3. El ciframiento en las transmisiones por redes privadas virtuales (VPN) debe ser bajo un mecanismo simétrico mayor de 64 bits y asimétrico mayor de 1024 bits. Estos mecanismos de ciframiento simétrico deberán ser del tipo “3DES” y “AES”. Para el ciframiento asimétrico deberá ser de tipo “RSA”.
4. Todas las redes privadas virtuales (VPN) deberán estar documentadas, las que deben incluir, por lo menos, la información de las entidades y personas usuarias, los horarios de uso, así como las actividades autorizadas a realizar con el servicio.

G. De la comunicación de la red por discado telefónico

1. Los equipos utilizados para acceder el Sistema de LBTR no deberán tener instalado otros dispositivos para acceder a Internet u otra red pública, a menos que estos sean filtrados por un firewall de la institución usuaria de dichos dispositivos.
2. Todo módem que sea utilizado como activo de contingencia en caso de falla del canal principal de comunicación, deberá mantenerse desactivado y ser incapaz de recibir conexiones externas cuando no se requiera su uso y, como mínimo, todo módem que se requiera para responder externamente tendrá que poseer un mecanismo de autenticación por usuario y contraseña fuerte.



LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA PARA EL PARTICIPANTE DEL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN BRUTA EN TIEMPO REAL –LBTR–

II. LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD FÍSICA DE LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS

Los participantes en el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real, para el adecuado resguardo de los componentes del mismo, deberán observar los lineamientos de seguridad física a los equipos informáticos, de la manera siguiente:

1. Cada entidad participante es responsable de contar con instalaciones y mecanismos adecuados para prevenir daños que se ocasionen por pérdida, robo y falla de todos los dispositivos informáticos a su cargo, relacionados con la operación del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real.
2. Los empleados involucrados en la operativa del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real deberán practicar políticas de escritorios limpios, para garantizar un manejo ordenado, confidencial y seguro de toda información, sea esta escrita o impresa. Dichas políticas incluirán un adecuado manejo de las contraseñas, de los documentos con información confidencial, así como del manejo de las agendas y calendario de escritorio, los cuales deben mantenerse resguardados en gavetas con llave cuando no se utilicen.
3. Todos los dispositivos informáticos para acceder al Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real deben estar bajo algún mecanismo de inventario que corrobore su existencia y uso. Este mecanismo puede ser particular a cada entidad participante.
4. Los usuarios involucrados que posean dispositivos informáticos de acceso al Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real, entre estos lector de tarjetas inteligentes, tarjetas inteligentes, carné de acceso a centro de cómputo, deben contar con escritorios con cerradura física y llave propia para poder resguardarlos. Dichos dispositivos son de uso personal y por lo tanto no deben ser descuidados, transferidos ni desatendidos.
5. No utilizar computadoras portátiles para acceder al Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real, el sistema debe operarse en computadoras que se encuentren ubicadas en un lugar específico.
6. Los monitores de los equipos informáticos utilizados en cualquier servicio del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real deben encontrarse lo suficientemente distantes o contrapuestos a ventanas exteriores o interiores al ambiente privado de trabajo.
7. Las fuentes de energía eléctrica que se utilicen deben contar con mecanismos de protección y contingencia contra posibles variaciones de voltaje, apagones cortos o de larga duración.
8. Las instalaciones donde se encuentre el equipo de cómputo para acceder al sistema LBTR deben establecerse en un área privada y contar con el



LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA PARA EL PARTICIPANTE DEL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN BRUTA EN TIEMPO REAL –LBTR–

suficiente aislamiento del medio público interno (empleados no involucrados) y externo (público en general) en el que se manejan. Dichos ambientes de trabajo deben de contar con puertas y cerradura o cualquier otro mecanismo de cierre seguro.



**MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE DEBEN OBSERVAR LOS BANCOS,
SOCIEDADES FINANCIERAS E INSTITUCIONES DEL SECTOR PRIVADO
PARTICIPANTES EN EL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN BRUTA EN TIEMPO REAL -LBTR-**

ANEXO 5

**SOLICITUD DE EMISIÓN DE TARJETAS INTELIGENTES PARA LOS
USUARIOS DE LOS PARTICIPANTES EN EL SISTEMA DE LIQUIDACION
BRUTA EN TIEMPO REAL**

Guatemala,

Señor
Director de Contabilidad
Banco de Guatemala
Edificio

Señor Director:

Nos dirigimos a usted para solicitarle girar sus instrucciones a donde corresponda, a efecto que sean habilitadas las tarjetas inteligentes de los usuarios responsables de las operaciones de *(NOMBRE DE LA INSTITUCION)*, en el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real para las personas siguientes:

No.	Nombres			Apellidos		Cargo
1						
	Documento Número	Cédula	Extendida(o) en	¿Debe tener rol de administrador?		f. _____
		Pasaporte		¿Es una renovación de tarjeta?		
No.	Nombres			Apellidos		Cargo
2						
	Documento Número	Cédula	Extendida(o) en	¿Debe tener rol de administrador?		f. _____
		Pasaporte		¿Es una renovación de tarjeta?		
No.	Nombres			Apellidos		Cargo
3						
	Documento Número	Cédula	Extendida(o) en	¿Debe tener rol de administrador?		f. _____
		Pasaporte		¿Es una renovación de tarjeta?		
No.	Nombres			Apellidos		Cargo
4						
	Documento Número	Cédula	Extendida(o) en	¿Debe tener rol de administrador?		f. _____
		Pasaporte		¿Es una renovación de tarjeta?		
No.	Nombres			Apellidos		Cargo
5						
	Documento Número	Cédula	Extendida(o) en	¿Debe tener rol de administrador?		f. _____
		Pasaporte		¿Es una renovación de tarjeta?		
No.	Nombres			Apellidos		Cargo
6						
	Documento Número	Cédula	Extendida(o) en	¿Debe tener rol de administrador?		f. _____
		Pasaporte		¿Es una renovación de tarjeta?		
No.	Nombres			Apellidos		Cargo
7						
	Documento Número	Cédula	Extendida(o) en	¿Debe tener rol de administrador?		f. _____
		Pasaporte		¿Es una renovación de tarjeta?		
No.	Nombres			Apellidos		Cargo

Documento Número	Cédula	Extendida(o) en	¿Debe tener rol de administrador?	
	Pasaporte		¿Es una renovación de tarjeta?	f. _____
No.	Nombres		Apellidos	Cargo
8				
Documento Número	Cédula	Extendida(o) en	¿Debe tener rol de administrador?	
	Pasaporte		¿Es una renovación de tarjeta?	f. _____
No.	Nombres		Apellidos	Cargo
9				
Documento Número	Cédula	Extendida(o) en	¿Debe tener rol de administrador?	
	Pasaporte		¿Es una renovación de tarjeta?	f. _____
No.	Nombres		Apellidos	Cargo
10				
Documento Número	Cédula	Extendida(o) en	¿Debe tener rol de administrador?	
	Pasaporte		¿Es una renovación de tarjeta?	f. _____

Estamos sabidos y entendidos de la responsabilidad que adquirimos por el uso de los dispositivos denominados "tarjetas inteligentes" y nos hacemos responsables del uso que hagan estos usuarios de las mismas.

Contacto de nuestra institución			
Nombres y apellidos			
Teléfono		Correo Electrónico	

Atentamente,

NOMBRE y FIRMA AUTORIZADA		NOMBRE y FIRMA AUTORIZADA
---------------------------	--	---------------------------

ADJUNTAR:

1. Fotocopias autenticadas por notario de cada una de las cédulas (en caso de guatemaltecos) o pasaportes (en caso de extranjeros)
2. Fotocopia simple del carné de identificación que los acredite como empleados de la institución de cada uno de los usuarios participantes del Sistema LBTR.
3. Las tarjetas inteligentes para cada uno de los usuarios que hayan sido consignados en la forma correspondiente.